

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1129° - 792° SESION ORDINARIA: En la localidad de El Perdido, Partido de Coronel Dorrego, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Juan Pablo Fuertes, y Santiago Sola, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Luis Amuchastegui, del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** "Siendo la hora 13.39, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta Sesión Ordinaria. Invito a la Concejál Balda a izar la Bandera Nacional. Seguidamente procedemos a desarrollar el Orden del Día".- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1128° – 791° Sesión Ordinaria.- **DEL VALLE:** "Está a consideración... aprobada por unanimidad".- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE LA SRA. ANGELICA VILLARREAL:** "Sr. Presidente. Me dirijo a usted, porque desde el día 8 de febrero de 2025 que empecé con mi enfermedad. El Director de Desarrollo Social me sacó bolsas de mercadería y subsidios. Me los sacó el Señor, si se le puede llamar señor a Luciano Ripoll. Me cortó todas las ayudas porque yo estaba viviendo con una de mis hijas. ¿Qué quiere Ripoll? ¿Qué yo me arme al costado de la vía, cuatro palos y cuatro chapas? ¿Así quiere que viva una señora discapacitada como yo que tengo una pierna amputada y enfermedades crónicas y estoy en silla de ruedas? Porque yo pedí la banca del vecino hace 20 días y no me la quieren dar. Luciano Ripoll me sacó el Acompañante que me prepara la medicación y me acompaña a Dorrego y Bahía Blanca. Lo único que me ayuda es Minoridad, el taxi que me lleva a Bahía y la ayuda por dos bolsas de mercadería, y no retiro más nada. La Sra. Laura Dumrauf, el viernes pasado me dijo que ella firmaba subsidios. Yo quiero saber cuántos subsidios me dan al mes. Le mando la Historia Clínica de las enfermedades que yo tengo y tengo una pierna amputada. Yo hace meses que quiero hablar con él y no me atiende el Sr. Ripoll. Si no quiere atender que deje lugar para otro. Desde ya muchas gracias, quiero una respuesta lo antes posible. Firmado: Villarreal Angélica, DNI 20.687.146".- **DEL VALLE:** "Según lo convenido en reunión de Labor Parlamentaria, y tal como lo dispone el Decreto N° 0027/97, se propone elevar esta nota a la Comisión de Labor Parlamentaria. Está a consideración... aprobado por unanimidad".- **DE HELADERÍA GRIDO:** "De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por la presente, y con el debido respeto, a fin de solicitar la autorización correspondiente para llevar a cabo la celebración del Día del Niño, programada para el 16 de agosto del corriente año. La actividad se desarrollará en las calles Italia, entre Avenida Santagada y Lequerica, en el horario comprendido entre las 13:30 y las 18:30 hs. El objetivo de la misma, es como cada año, conmemorar esa significativa fecha junto con toda la comunidad, ofreciendo actividades recreativas, sorteos y obsequios para todos los niños de nuestra ciudad. Por lo expuesto, y en virtud de la relevancia del evento, solicito tenga a bien otorgar la autorización solicitada, agradeciendo de antemano su atención y la colaboración que pueda brindar. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. con la más distinguida consideración. Atentamente. Firmado: Silvia Verónica Gallardo (Encargada)".- **DEL VALLE:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente".- **DEL VALLE:** "**DE LA DRA. VERÓNICA GARCÍA CHRISTENSEN:** Se ha dispuesto en reunión de Labor Parlamentaria dar lectura al primer párrafo de la nota donde expone la petición concreta. Por Secretaría se dará lectura".- Secretario lee: "De mi consideración: Verónica García Christensen, 28.949.282, abogada CABB T°: XVII, F°: 67, con dominio real en Ruta 2 km 73, de la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, constituyendo domicilio a efectos de la presente en calle Brasil 305 del Balneario Marisolen mi carácter de ciudadana interesada en el Desarrollo Sustentable de la localidad y la protección del Paisaje Protegido de la ley 12.704, me dirijo a Ud. a efectos reiterar la petición de regulación de los deportes náuticos riesgosos en la localidad de Marisol, a través de un procedimiento administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental –en adelante EIA- llevado a cabo de forma válida".- **DEL VALLE:** "Se ha resuelto la elaboración de un Decreto disponiendo no hacer lugar a las peticiones, fundado en el procedimiento administrativo que se ha venido llevando a cabo en éste ámbito. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

redactará el correspondiente Decreto”.- **DEL SR. DANIEL PEREZ:** “Dirijo a Ud. la presente a los fines de solicitar permiso en la vía pública de Food Truck con ventas de comidas rápidas y bebidas sin alcohol. Firmado: Pérez Daniel, DNI 16.483.649”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se redactará la correspondiente Ordenanza por Secretaría”.- **DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:** “De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a la totalidad del Cuerpo Deliberativo, con el objeto de solicitar formalmente licencia a mi cargo de Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. La solicitud comprende el período del 17 al 21 de agosto de 2026 inclusive, motivada por cuestiones de índole personal. Agradeciendo desde ya su consideración y la del resto de los Concejales, quedo a su entera disposición. Atentamente. Firmado: Patricio Montesano, Secretario Administrativo Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego”.- **DEL VALLE:** “Corresponde en esta oportunidad cubrir el reemplazo que origina esta licencia, así que para ello propongo al personal de planta permanente Susana Lizarrondo. Está a consideración el reemplazo y la licencia... aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará el correspondiente Decreto”.- **DE LA JUVENTUD RADICAL:** “Por medio de la presente nos dirigimos a usted y a los integrantes de este Honorable Cuerpo, a los efectos de informarle que el día 15 de agosto en el horario de 14 a 18 se desarrollara nuestro tradicional festejo por el “Día del Niño”, dicha convocatoria consta de un programa de actividades organizadas por la Juventud Radical para los niños y familias de nuestra ciudad. Por tal motivo y en virtud que dicha organización contara con el armado de diferentes entretenimientos, inflables y juegos recreativos, es que solicitamos correspondiente autorización para desarrollar dicha actividad en el predio del Barrio Estación ubicado en las intersecciones de Avenida Santagada y Avenida Colón. Nos comprometemos a hacer un uso responsable de las instalaciones, preservar el espacio público y dejar el lugar en las mismas condiciones en que sea recibido. Esta es una actividad que se desarrolla hace más de diez años en nuestro distrito y que siempre hemos recibido con beneplácito la autorización de este Honorable Cuerpo. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saluda atentamente. Firma: Juan Ignacio Hiriart, Presidente Juventud Radical Coronel Dorrego”.- **DEL VALLE:** “Se comunicó el Presidente de la Juventud Radical con este Cuerpo, y por motivos de organización, solicitó que se reprogramme el evento para el día 17 de Agosto. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO RÍO Mulpunleufú:** Nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle, y por su intermedio ante quien corresponda, la consideración de la obligación que nos corresponde de abonar las tasas municipales devengadas por nuestras tres habilitaciones, durante el período de temporada baja de turismo, entre los meses de marzo y noviembre. Nuestra Cooperativa se encuentra cerrada y sin absolutamente ninguna otra actividad durante ese período, que no sea las de mantenimiento del predio, corte del pasto, cuidados de la vegetación, riegos de ser necesarios y pinturas y acomodamiento de las instalaciones, las que conllevan un importante gasto, solventado con el ingreso de las actividades desarrolladas entre los meses de noviembre y marzo. Por lo expuesto, nos resulta absolutamente imposible pagar las tasas mencionadas, y es por eso que molestamos su atención para solicitarle se sirva, por alguna medida de excepción, exceptuarnos del pago de dicho canon durante los meses del período mencionado. Sin otro particular, esperando tener una pronta resolución favorable a nuestro pedido, saludamos con nuestra mayor consideración. Firmado: Boris Eloy Gianandrea y Nicanor Ezequiel Keller”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó tratar esta solicitud en la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística, y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA y JEFATURA DISTRITAL:** “De nuestra mayor consideración nos dirigimos a Uds. a fin de solicitar el espacio público de la plazoleta, playón y pista de atletismo en el Vivero Municipal para el desarrollo de JEBO etapa regional en el marco del Proyecto Provincial. El mismo se llevará a cabo el día 27 de agosto de 9.30 a 14.30 hs. se solicitar tener a disposición los baños. Sin más y a la espera de una favorable respuesta, saludamos muy atte. Firma: Martínez Jeremías, Inspector de Educación Física y Mirna Rodríguez Inspectora Jefe Distrital”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó enviar esta

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

solicitud al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO** – Respuesta a Comunicación N° 0015/26.- **DEL VALLE:** “Está a consideración la lectura de la respuesta a la Comunicación... aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura”.- Secretario lee: “Por la presente elevo a usted contestación a la Comunicación N° 0015/25, la cual solicita a este Departamento Ejecutivo informe el funcionamiento del sistema de gestión, de la recolección y reciclado de residuos sólidos urbanos en el Distrito. Sin más, salud a usted atentamente. Firma Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- A continuación se transcribe la respuesta emitida por el Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos: “Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, a fin de dar respuesta a la Comunicación del Expte. N° 0127/26, dictada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de julio de 2026, mediante la cual se requiere informe relativo al funcionamiento del sistema de gestión, recolección y reciclado de residuos sólidos urbanos en el distrito. A continuación se detalla la información solicitada en el Artículo 1° del mencionado texto normativo: a) Desarrollo del sistema de recolección diferenciada de residuos reciclables y circuito logístico La gestión integral de residuos se despliega de forma adaptada a la realidad territorial de cada localidad del partido, contando con sistemas de recolección diferenciada con frecuencias de uno a dos días según el esquema local: Estructura operativa por zonas y dependencias: Ciudad Cabecera (Dorrego), Faro, San Román y Los Eucaliptus: Dependen directamente de la Dirección de Servicios del Municipio. En la ciudad cabecera, la recolección diferenciada de residuos secos/reciclables se lleva a cabo de lunes a viernes en el turno tarde con personal municipal y cooperativa. En Faro y San Román se realiza cada 15 días, en Los Eucaliptos particularmente 3 veces por semana solo residuos secos. o Oriente, El Perdido, Balneario Marisol y Aparicio: La gestión operativa de residuos depende directamente de sus respectivas Delegaciones y Subdelegaciones Municipales. Cabe destacar que en la localidad de Irene es la Delegación de Oriente la que da la prestación del servicio. Infraestructura de Separación y Procesamiento: El Municipio cuenta con dos Plantas de Separación y Clasificación de Residuos: la planta de la ciudad cabecera de Coronel Dorrego y la planta ubicada en la localidad de Oriente. o Circuito logístico: La recolección abarca los Puntos Limpios distribuidos en el distrito, comercios/grandes generadores (Coop. Obrera y Supermercados Chinos) y la vía pública. En la ciudad cabecera, la logística se efectúa mediante un vehículo municipal conducido por un chofer municipal, acompañado por cooperativistas abocados a la recolección. Los materiales recolectados son ingresados a la planta para su clasificación por tipología (plásticos, cartón, papel, vidrio, metales), previo a su enfardado, acopio y comercialización. Oriente realiza los días martes y jueves la recolección de material reciclables en comercios y puntos limpios y son trasladados a la planta de separación de oriente al igual que los residuos del Balneario Marisol. b) Modalidad de trabajo con la Cooperativa, tareas, encuadre institucional y medidas de seguridad e higiene Aclaración sobre nombre de la Coop.: Se aclara a ese Honorable Cuerpo que la entidad prestadora no es la firma mencionada en la comunicación, sino la Cooperativa de Trabajo Reciclados Dorrego Ltda. CUIT 30-71108672-9, la misma se encuentra debidamente inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas (INAES), cuenta con su Comisión Directiva/Consejo de Administración constituido y vigente, y dispone de asesoramiento contable profesional externo para la liquidación de impuestos, confección de balances anuales, pago de cargas sociales e IVA. Relación contractual y prestaciones: Opera como proveedora del Municipio mediante un contrato de locación de servicios con renovación bimestral. Distribución de tareas y responsabilidades: Municipio: Aporta la logística pesada (vehículo municipal y chofer asignado) y la supervisión técnica del servicio por parte de la Dirección de servicios. Además se le sede en comodato a la Cooperativa todas las maquinarias que se encuentran en la planta. (pala cargadora, carros, camión, prensas, cintas transportadoras, galpón entre otros) o Cooperativa: Aporta la mano de obra para las tareas de recolección diferenciada en Puntos Limpios, comercios y vía pública; la clasificación y acondicionamiento de materiales en planta; y el servicio de barrido de calles en las zonas que se asignan a los cooperativistas. Seguridad e Higiene: el personal de la cooperativa debe contar con los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes para la manipulación segura de residuos y tareas en vía pública, que son

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

provistos por ellos mismos, además de las coberturas de seguro vigentes exigidas. c) Tipos de materiales reciclables recuperados, comercialización y cantidades Todos los materiales recuperados, clasificados y enfardados son comercializados en forma particular por la Cooperativa de Trabajo Reciclados Dorrego Ltda. en el mercado privado, constituyendo el ingreso económico para el sostén de sus asociados y la sustentabilidad de la entidad, solo participan en las ventas los cooperativistas que realizan la recolección, separación y enfardado. A partir de esta operatoria, se recuperan y comercializan de forma mensual según datos de la misma cooperativa las siguientes cantidades por tipo de material: Tipo de Material Cantidad Estimada Mensual Cartón 8,0 toneladas (8.000 kg) Nailon / Film plástico 4,5 toneladas (4.500 kg) Chapa / Chatarra ferrosa 3,0 toneladas (3.000 kg) Aluminio 0,15 toneladas (150 kg) Plásticos rígidos / Botellas 0,40 toneladas (400 kg) d) Beneficios económicos, ambientales y operativos obtenidos por el Municipio Beneficio Ambiental: Significativa reducción del volumen de residuos con destino a disposición final, disminuyendo así la huella de carbono asociada al transporte, prolongando la vida útil de los sitios de vertido y evitando la contaminación por acumulación de materiales de lenta degradación. Beneficio Económico: Optimización de costos operativos de logística y disposición final de residuos, sumado al valor agregado generado a través de la economía circular local. Beneficio Operativo y Social: Integración del servicio de barrido y recolección diferenciada, en la vía pública, promoviendo la inclusión e inserción laboral formal de recuperadores urbanos y personas que se encuentran por fuera del sistema. Esto ha logrado que muchos de los cooperativistas sean tomados por privados para trabajos permanentes y algunos han mejorado sustancialmente su desarrollo personal. Por eso creemos que esta visibilización de la cooperativa en el comercio local ofreciendo su servicio es algo positivo. e) y f) Convenios vigentes y acuerdos institucionales con empresas u organizaciones El Municipio y la Cooperativa mantienen acuerdos operacionales y esquemas de trabajo conjunto con entidades especializadas para la gestión y valorización de residuos de manejo especial: 1. CampoLimpio: La Cooperativa cuenta con un convenio directo con la entidad (en el marco de la Ley Nacional N° 27.279 de Gestión Integral de Envases Vacíos de Fitosanitarios). o Convenio: CampoLimpio provee las capacitaciones y EPP a los cooperativistas para recibir y realizar el acondicionamiento de los envases vacíos de fitosanitarios y la carga de los mismos. Mecánica Operativa y Facturación: Cada vez que se realiza una jornada/campaña de recolección de envases vacíos, la Cooperativa le factura de manera directa los servicios prestados a la entidad CampoLimpio. o Trazabilidad y Certificación a Productores: Durante el procedimiento de recepción, se registra minuciosamente la cantidad de bidones, la identidad y el N° de CUIT de cada productor agropecuario que entrega los bidones (previamente sometidos a procedimiento de triple lavado o lavado a presión), datos con los cuales la entidad CampoLimpio confecciona y emite el correspondiente Certificado Oficial de Entrega, garantizando la trazabilidad normativa del residuo. 2. Cooperativa Obrera Suc. N° 22 C. Dgo.: retiro de material reciclable de los depósitos externos de la sucursal, factura los servicios semanalmente. 3. Supermercados Chinos: retiro de materia reciclable de ambos supermercados, factura mensualmente. 4. Contratación de la Municipalidad de Coronel Dorrego: factura mensualmente el servicio de recolección de material reciclable, separación y barrido de calles. 5. Cementos Avellaneda S.A.: Convenio aprobado por ese cuerpo deliberativo destinado al retiro, procesamiento y valorización energética de Neumáticos Fuera de Uso (NFU), permitiendo neutralizar el impacto ambiental de este tipo de residuos. En la actualidad la empresa no está realizando el retiro de NFU por una cuestión de costos del transporte, desde esta secretaria se está evaluando otro tipo de gestión de los REGU. g) Campañas de concientización y educación ambiental Durante el transcurso del año se ha desplegado un plan integral de capacitaciones, concientización y formación ambiental en todo el distrito, en consonancia con los lineamientos de la Ley Nacional N° 27.592 (Ley Yolanda) de formación integral en ambiente: Instituciones Educativas: Charlas y talleres de sensibilización adaptados y dictados en todos los ciclos formativos (inicial, primario, secundario y terciario). Entidades Deportivas y Sociales: Jornadas formativas en clubes del distrito (Club Sarmiento, Club Villa Rosas, Club San Martín, Club Ferroviario, Club Progreso). Instituciones Intermedias: Encuentros con la comunidad en el Centro de Jubilados, Asociación Italiana, Asociación Siria y Asociación Española, Taller Protegido,

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

Ámbito Municipal y Autoridades: Capacitaciones específicas en materia ambiental dirigidas al Gabinete del Ejecutivo Municipal, a los trabajadores/empleados municipales de las distintas áreas operativas y administrativas, y a los miembros del Honorable Concejo Deliberante. h) Función actual de la antigua planta (Planta Depuradora) y plan de manejo La antigua planta de reciclaje ubicada en el predio de la Planta Depuradora cumple actualmente la función estratégica de Centro de Acopio Temporario de Residuos Especiales y de Manejo Especial y Residuos Especiales de Generación Universal (REGU’s), utilizándose para el depósito de: Envases Vacíos de Fitosanitarios: Almacenamiento transitorio y logística de acopio en el marco de las campañas desarrolladas con CampoLimpio y la Cooperativa de Trabajo Reciclados Dorrego Ltda. Neumáticos Fuera de Uso (NFU): Acopio previo a su carga y retiro por parte de la empresa Cementos Avellaneda para su valorización energética. Este esquema de manejo permite darle un destino final sustentable a los residuos especiales, evitando la dispersión de estos residuos en el Basurero Municipal y asegurando la trazabilidad de los materiales allí depositados. Sin otro particular, y quedando a entera disposición para ampliar la información que se considere oportuna, saludo a Ud. y al Cuerpo que preside con la más atenta consideración. Firma Ramiro Zarzoso – Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos”.- **DEL VALLE:** “Se adjunta esta respuesta al Expte. N° 0127/26”.- **DE LA SRA. GRACIELA SAN ROMÁN:** “De mi consideración: quiero expresar mi agradecimiento al bloque de concejales de Fuerza Patria en general y al concejal Gustavo Brusa en particular por la gestión del subsidio que me permitió realizar el viaje en representación de Coronel Dorrego y Bahía Blanca al Encuentro Internacional Barro Calchaquí. Hago extensivo este agradecimiento a la Senadora provincial Malena Galmarini quién definió su otorgamiento. Es una gran alegría saber que en medio de tanta indiferencia por parte de los responsables de la Dirección de Cultura y otras autoridades dorreguenses hay representantes locales que se interesan en las necesidades de los artistas de su pueblo. En este momento de inmensa orfandad cultural es cuando -más que nunca- necesitamos apoyo institucional. Agradezco nuevamente a los antes mencionados por confiar en mi labor y apoyar el arte bonaerense. Sigo trabajando con más entusiasmo que nunca para lo que viene. Atentamente. Firmado: Graciela San Román Artista visual, Ceramista”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Desde este Bloque no queremos dejar pasar los dichos de la Sra. Graciela San Román porque nos parece que la acusación de que haya indiferencia desde el área de Cultura hacia la cultura misma, nos parece una expresión muy desacertada a sabiendas de todo lo que ha hecho desde el municipio del área de Cultura para todos los artistas, y que también vale la pena recordar que hemos recibido esta solicitud en este Cuerpo Deliberativo y los doce Concejales que hemos analizado y hemos tratado de encontrarle alguna solución positiva a esta ayuda para el viaje a Barros Calchaquíes, a la Señora San Román, no la hemos encontrado por distintas medidas, una fue haberle ofrecido una locación de una dependencia municipal para que haga una actividad y pueda recaudar fondos, a la que se negó, y creo que el desencadenante de que nosotros dictamináramos el no ha lugar de manera unánime los doce Concejales, fue que sabíamos que iba a representar también al distrito de Bahía Blanca, subsidiada por el mismo, y que su domicilio era la localidad de Bahía Blanca. Me parece importante aclararlo, sin desmerecer el agradecimiento, yo creo que está muy bien lo que ha hecho el Bloque de Fuerza Patria y me parece que lo que hubiera correspondido en esa nota es que hubiera finalizado ahí el agradecimiento; no queríamos dejar pasar eso y queríamos respaldar el accionar de nuestro Director de Cultura. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 12, promulgación de las Ordenanzas N° 4838 y 4839/2026.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0141/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Decreto Pcial. N° 742/26 Ref. Desarrollo y Uso de la Inteligencia Artificial.- Gutiérrez da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:**

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

“Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, Señor Presidente, con esta Ordenanza estamos adhiriendo el Municipio de Coronel Dorrego al marco provincial para el desarrollo, uso y gobernanza de la inteligencia artificial, y creo que lo primero que podemos aclarar en esto es que no estamos tratando este tema porque esté de moda, sino que hoy se ha incorporado realmente en todo el día a día, en todos los ámbitos, el uso de la inteligencia artificial, y como municipio creo que tenemos dos opciones, o seguimos siendo observadores de eso o empezamos a establecer reglas claras para entender cómo empezar a aplicarla en la administración municipal; por eso nos parecía muy importante adherir a este marco provincial, que en sí lo más importante que va a garantizar es que la inteligencia artificial siga siendo considerada siempre una herramienta, una herramienta para el agente municipal, que eso se traslade en mejores servicios, en un trabajo que lleve menos tiempo para los agentes municipales, que sea más eficiente y que puedan utilizar ese tiempo para donde sí sólo deben intervenir los agentes municipales, sea cuando tengan que aplicar criterio propio y su experiencia en la materia, y creo que eso era algo importante a tener definido por el municipio para saber cómo incorporarla, para que también tengan los agentes municipales la seguridad de que no van a ser reemplazados en algún momento por automatizaciones frías, sino que al contrario, va a ser para mejorar su calidad laboral. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Simplemente para reafirmar, bueno, hoy sale de comisiones este proyecto que la postura de nuestro Bloque había sido el pase a comisión para analizar esta ley, la interiorizarnos del tema, hay muchas dudas con el tema de la inteligencia artificial, pero queríamos resaltar lo que acaba de mencionar el Concejal Gutiérrez, que una de las cuestiones fundamentales de esta ley, es que garantiza el derecho laboral, que en ninguna medida la inteligencia artificial puede venir a reemplazar lo que es el capital humano, simplemente va a ser una herramienta que facilite, agilice y haga más efectiva la labor estatal. Debo ser una de las más viejas acá presentes, esto me recuerda en su momento cuando la aparición de la computadora, que gran parte de las personas que trabajaban por ahí en las oficinas, en el ámbito estatal, la duda, el miedo, era eso, que se la veía como una intrusa que venía a sacarnos el trabajo, y la idea no es esa, sino que la idea es que se incorpore para facilitarnos la tarea. Y, me parece oportuna esta adhesión, y esperemos que realmente sirva para la modernización del estado municipal, y que sea la puerta que habilite el proyecto que en algún momento desde este Bloque presentamos, que es poder en el municipio de Coronel Dorrego contar con un chat bot para todo lo que sean las demandas de nuestros vecinos y de nuestras vecinas. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “También desde este Bloque apoyamos la iniciativa porque la modernización del estado es importante. También venimos nosotros presentando proyectos por ejemplo utilizando plataformas digitales, agregar a las páginas del municipio diferentes opciones, y esto también es importante, vuelvo a repetir, para modernizarnos. Voy a ser breve porque está todo dicho, muy bien lo explicaron los Concejales de ambos Bloques. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.2. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGIAMIENTO – OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS:** **4.2.1.-** Expte. N° 0015/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al D.E. realizar relevamiento de accesibilidad sector céntrico y comercial.- Alonso da lectura al dictamen.- **ALONSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO:** “Bueno, este Proyecto de Resolución surge en primera instancia de una rampa propuesta en la zona céntrica de Coronel Dorrego, luego esa rampa fue realizada antes de que este proyecto saliera de comisiones, y estaba adjuntado la solicitud de relevamiento de demás rampas. El Distrito de Coronel Dorrego tiene calles centrales en las cuales es necesario contar con rampas de acceso para personas con discapacidad y movilidad reducida. Hemos visto que hay Ordenanzas de años anteriores, Proyectos de Resoluciones de años anteriores, solicitando la construcción de rampas y relevamientos, hay muchos relevamientos en nuestro digesto del Honorable Concejo Deliberante. Creo que ya a esta altura 0.37 hacer un Proyecto por cada rampa que necesitamos en la zona céntrica, debería ser obsoleto ya, deberían estar realizadas al menos calle San Martín, calle Yrigoyen, calle Maciel, que son las intersecciones donde hay mayormente comercios en la ciudad cabecera. Por supuesto este

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

Bloque adhiere que este Proyecto salga de comisiones, que sea aprobado hoy, pero vuelvo a recalcar, necesitamos que ya a esta altura los Proyectos solicitados con anterioridad, Proyectos de Resoluciones y Ordenanzas de relevamientos y ejecución de rampas se encuentren realizados. Nada más Sr. Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Sí, para aclarar que desde este Bloque por supuesto que estamos de acuerdo siempre con cualquier Proyecto que tenga que ver con las cuestiones de accesibilidad. También decir que las obras respecto a la accesibilidad se van haciendo de manera progresiva, que no es que se han presentado Proyectos en el Concejo Deliberante y nunca se han hecho obras que tienen que ver con la accesibilidad, al contrario nosotros, todos los Concejales de cada uno de los Bloques, tienen representación en los Consejos Municipales de Personas con Discapacidad y de adultos mayores, y es un tema que trabajamos asiduamente, de hecho en la última reunión estuvimos trabajando sobre el tema, tenemos un área, el municipio cuenta con un área de adultos mayores y de personas con discapacidad que también se ocupa de esto. Los relevamientos seguramente no hayan sido formales pero sabemos del trabajo del área de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores y la Dirección de Obras Públicas, para ir siempre avanzando y a medida que llegan las solicitudes poder ir haciendo las reformas y buscarle siempre una mayor accesibilidad. Así que por supuesto que desde este Bloque siempre vamos a estar de acuerdo con acompañar este tipo de Proyectos. Gracias”.- **ALONSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO**: “Gracias. Bueno, recalcar esto de que se suma al Proyecto, las baldosas denominadas pododáctiles, y que ya habían sido ordenadas en una Ordenanza en el año 2016, que ya deberían estar colocadas en el Distrito de Coronel Dorrego. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – ECONOMÍA, MEDIO AMBIENTE y ACTIVIDAD TURÍSTICA : 4.3.1.-** Expte. N° 0262/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Reglamentando cocción de Alimentos en Fiestas Populares.- La Concejal Balda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BALDA**: “Bien, Señor Presidente, este Proyecto es un Proyecto que finalmente fue presentado por nuestra compañera de Bloque, Macarena Flores, después ella terminó su gestión y nosotros en comisiones hemos seguido trabajado ambos Bloques en ese momento existentes y después se sumó la Libertad también, para sacar de comisiones un Proyecto perfeccionado después de haber también recibido en la sala de comisiones a organizadores de eventos populares que generalmente realizan la cocción de alimentos sobre suelo, que ya es una tradición, pero bueno, los hemos recibido para ver también su opinión. Ellos han estado de acuerdo en que esta Ordenanza pueda salir y nosotros también lo vemos con agrado dado que tienen como finalidad, objetivo, principalmente la protección del medio ambiente y evitar por una cuestión de seguridad, incendios o daños a los bienes públicos. Así que vemos con mucho agrado que este Proyecto que se presentó el año pasado hoy salga de comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Gracias. No mucho más para agregar a la alocución de la Dra. Balda que obviamente ha contado los pasos que ha tenido este Proyecto presentado por la Concejal Flores el pasado año y trabajado en comisiones por todos nosotros este año. Yo fui uno de los que argumenté ese día en la Sesión del año pasado y pedimos el pase a comisiones más que nada para hablar sobre esto que habló la Dra. Balda, de trabajar y de hablar con quienes son artífices de toda esta fiesta para tener por lo menos una idea de lo que estamos proponiendo. Una de las fiestas centrales que tiene la ciudad cabecera es la Fiesta Nacional de las Llanuras, donde sabemos que muchos, muchos de los fogones van sobre la Plaza Central. Seguramente esto nació por esta fiesta y por otras fiestas populares no sé cuál sería el pensamiento de la Concejal en ese momento, pero seguramente que era para cuidar obviamente el suelo de nuestra plaza y de otros lugares. Por eso muy importante una reunión que tuvimos en la pasada comisión, yo estuve en la primera que justo se dio por la Fiesta de la Tradición pero no estuve cuando particularmente había estado Bernardo Diez. Bernardo Diez es el encargado de la Peña Nativista, de llevar a cabo toda la organización de los fogones sobre la Plaza Central. Una de las cosas fundamentales que nos planteó era que esto era muy importante, que iba a

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

servir para el cuidado de obviamente de la tierra de la Plaza Central, pero también iba a servir para respaldar con medidas a través de la parte Deliberativa que es la que nos corresponde, respaldar a aquellos que están a cargo de hacer cumplir la seguridad en este caso con los fogoneros. Con esta medida lo que le damos también no es una prohibición, en este caso la fiesta popular que hay en Dorrego que es la de la Tradición, casualmente estaba Lucrecia García que era Concejal, estuvo reemplazando al Concejal Gutiérrez, está en Fortín Gaucho en Oriente, sucede aquí también con las fiestas populares. Bueno en todas va a caer esta Ordenanza que es más que nada para cuidar el suelo donde se haga, no es para impedir, no es para poner palos en la rueda, sino para darle soluciones y que todos puedan hacerlo de una forma segura y podemos empezar a cuidar los espacios verdes de nuestro Distrito. No mucho más para agregar solamente eso, que se tenga en cuenta que lo que planteó seguramente en esta Resolución en un momento y ahora en esta Ordenanza es que haya mayor seguridad y mayor cuidado para la Plaza Central, para el Vivero Parque o para cualquier lugar en el Distrito donde se quiera utilizar estas medidas por eso acompañamos, ayudamos a trabajarlo y nos pareció una buena idea en su momento por eso lo pasamos a comisiones y ahora estamos reafirmando con nuestro voto positivo a la aprobación de esta Ordenanza, nada más gracias”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias, sí, siempre se aclaró que más allá de las fiestas populares donde se utiliza el fuego sobre estos espacios para la cocción de alimentos también existe el peligro que en el Vivero de Coronel Dorrego también sin haber fiestas populares se prende fuego con el riesgo que esto conlleva. Entonces dejar aclarado que es una norma de carácter general, no solo para estos eventos, sino también para la comunidad en general cuando se usan estos espacios. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **4.4. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.4.1.-** Expte. N° 0122/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reservas de estacionamiento frente a Teatros Español e Italiano.- La Concejal Alonso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ALONSO:** “Bueno, he aquí otro Proyecto de accesibilidad, ambos estaban en comisiones y luego de ser trabajados salen hoy juntos. Bueno, este Proyecto surge de la necesidad de personas que han asistido a ambos teatros y particularmente un día de lluvia estudiantes tuvieron que estacionar en la esquina del teatro y acceder caminando con muchísima dificultad hasta el teatro. Situación que hizo pensar en esta necesidad además de otros adultos con movilidad reducida que han querido asistir y no han podido. Entonces surge este Proyecto, se conversa con las comisiones de ambos teatros quienes ven con muy buenos ojos llevar adelante este Proyecto y se realiza. En aquel momento pasa a comisiones, hoy sale adelante después de haber sido trabajado en forma conjunta por los tres Bloques y de haber citado a las comisiones del Teatro Español y a la comisión del Teatro Italiano a las reuniones de comisiones para conversar sobre cuáles eran las necesidades que ellos veían en las instituciones que representaban. Bueno, a partir de allí surge esto de que no sea un espacio reservado en forma continua, sino que sea solo de ascenso y descenso para liberar el espacio de las personas que puedan continuar asistiendo. Así que muy felices de presentar este Proyecto, de que sea aprobado porque realmente necesitamos garantizar la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad en el acceso a la cultura y también en el acceso a los espacios públicos. Nada más Señor Presidente, muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **5.1.1.-** Expte. N° 0143/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Artículo 6° de la Ordenanza N° 4804/26.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad, por Secretaría se procede a leer el Proyecto de Ordenanza”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR:** **5.2.1.-** Expte. N° 0150/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando dictado de talleres de apoyo educativo en El Perdido.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, Señor Presidente, este Proyecto realmente surge del éxito que han tenido los talleres que se han implementado en la ciudad cabecera, que son de apoyo escolar, más que nada orientados a los últimos años del secundario y que por la distancia nos parecía

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

pertinente proyectarlo a la localidad de El Perdido y posteriormente a la de Oriente por una cuestión también de que justo estamos viendo una docente que en la ciudad cabecera da uno de los talleres y que se puede coordinar para replicarlos acá. También nos parecía importante dejar también expresado esta búsqueda de coordinar con la escuela y con la delegación por una cuestión de espacio, por una cuestión tal vez demanda de la temática de estos talleres y buscar fortalecer este acompañamiento hacia los estudiantes del Distrito. Si observamos en el tiempo ha ido avanzando, cuando yo estaba en la secundaria los compañeros que teníamos en Dorrego viajaban todos los días de la localidad hacia allá porque no tenían realmente esta oferta educativa de nivel secundario, hoy la tienen y creo que es tarea de nosotros ir tratando de acrecentar toda esa oferta educativa ya sea con apoyo o con facilidades para poder estudiar a distancia o para poder viajar a la ciudad cabecera para después posteriores estudios terciarios y/o universitarios. Y nos pareció también importante agregar la opción de un taller de gestión financiera. Porque hace poco salió un dato que lo pueden chequear que hay una página que se llama Mapa de la Deuda, donde se habla de la deuda que tienen todos los argentinos y está segmentada por ubicación, por provincia, por Distritos y por edades. Si bien Coronel Dorrego tiene una tasa relativamente baja comparada con el resto del país, que está por debajo del 9% cuando los segmentamos en edades de menores de 25 años, esa tasa de mora sube al 40%. Así que nos pareció importante tratar de acompañar con un taller de este tipo para que conozcan los alcances, las consecuencias, para ayudarlos en asistencias de este tipo que por ahí son de la diaria pero a veces son herramientas que suman y mucho. Así que bueno, sin más que agregar, la verdad que una propuesta que creemos que es sencilla que hemos analizado y que la vemos muy factible de poner en marcha, así que, bueno, agradecemos ya de por sí la expresión del acompañamiento de los otros dos Bloques con la medida. Muchas gracias”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “También desde este Bloque apoyamos la iniciativa, porque acercar herramientas educativas es generar oportunidades. Esto es una iniciativa concreta y positiva, y es muy beneficioso para los chicos, para ustedes, tenerlas acá les evita viajar y también les va a servir para prepararse para el día de mañana para la Universidad. Los recursos que ya los tenemos así que vale la pena acompañarlos. Desde éste Bloque acompañamos positivamente este Proyecto. Gracias Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Como bien anticipo el Concejal Gutiérrez, desde este Bloque por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto, esta iniciativa, nos parece muy oportuna y favorecedora, todo lo que garantice el derecho a la educación, todo lo que garantice igualdad de oportunidades, nosotros vamos a apoyar y a acompañar, es más, más de una vez lo hemos impulsado. Me parece que cabe mencionar que también este Proyecto se origina en cierta forma por la demanda de los propios estudiantes que alzaron su voz en distintas instancias como parlamento y como el Concejo Deliberante Estudiantil porque los estudiantes en distintas oportunidades nos habían solicitado este tipo de talleres. Quería mencionar con respecto al artículo 2° del taller de educación financiera que consideramos que sí es muy oportuno pero por ahí hay que tener en cuenta... lo digo, lo menciono por ahí para articular y para colaborar no a modo despectivo, al contrario. Hay instituciones como por ejemplo el Banco Provincia y el Banco Nación que están llevando a cabo este tipo de cursos y lo están llevando a las escuelas. Que por ahí es un recurso que se puede tener en cuenta. Lo que sí me llama la atención es que surja la necesidad de este Proyecto teniendo ya este Programa implementado en la localidad cabecera, teniendo el Ejecutivo el área de Juventud a cargo de esto, que tengámosle que recordar que existen estudiantes en las distintitas localidades que lo necesitan. Me parece que si ya cuando uno piensa una política la tiene que pensar en la totalidad del Distrito y me parece que tener que recordarle que los estudiantes de El Perdido lo necesitan, los estudiantes de Oriente lo necesitan, es como que no deberían suceder. Y creo que también, que no se hizo mención, tenemos que tener presente, los estudiantes de Marisol, que por suerte en un futuro cercano también vamos a tener estudiantes en el ciclo superior. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Para hacer dos pequeñas menciones. Desde este Bloque no lo quisimos

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

adelantar pero sabemos que a través de gestiones con el Banco Nación se va a dar en la ciudad cabecera un taller de gestión financiera, a través del área de juventud, nos parecía importante insistir con replicarlo en las localidades. Desde la gestión municipal actual se ha demostrado en todas las áreas la importancia que tiene el distrito en su totalidad y en la extensión de sus localidades, pero es parte también de una planificación, ir haciendo las pruebas piloto, a ver si en la ciudad cabecera y a medida que van llegando los recursos, como sucede con el área de juventud, que es un área muy nueva, se van replicando en el resto de las localidades. Nos parecía muy importante, ya que estábamos también en la localidad de El Perdido, y que esto surge también de charlas con algunos de los estudiantes de acá, trasladar su postura y dejarla plasmada, la verdad que no entiendo por qué interferiría con el accionar del Departamento Ejecutivo. Me parece que a veces estos anuncios previos también sirven para articular tal vez soluciones o medidas superadoras, por eso también hacíamos hincapié en la articulación con la escuela secundaria, que bueno, de hecho hoy tenemos muestra de sobra, porque están los estudiantes asistiendo, seguramente en horario de clase a una Sesión del Concejo, el año pasado tuvimos la Sesión dentro de la escuela, hemos tenido contacto a través del Concejo Deliberante Estudiantil, y me parece que ese ida y vuelta, que es el que queremos seguir fomentando, es muy beneficioso para todos y por eso lo plasmábamos de esta manera y por eso también damos lugar a surgen opciones intermedias en el mientras tanto. Nos parecía importante aclararlo. Bueno, no muchos más. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0151/26 - HCD.: Proyecto de resolución disponiendo dirigirse a Ministerio de infraestructura Provincial.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, desde este Bloque hemos recibido algunas consultas de vecinos transportistas, no solamente de la ciudad cabecera, sino también del distrito, que se han encontrado con la instalación de esa balanza dinámica, es decir, es un sistema con un arco, que cuando pasa el transporte detecta el exceso de peso o de dimensiones previsto, y puede ser pasible de sanciones aquél transportista que no cumple con los parámetros indicados. La realidad es que desde este Bloque recibimos varias consultas respecto a la instalación de ese dispositivo, hicimos también las consultas pertinentes al Departamento Ejecutivo, a las áreas técnicas, para conocer si tal vez la Provincia de Buenos Aires no había informado al Concejo Deliberante pero sí había tenido comunicación oportunamente con el Departamento Ejecutivo, nos encontramos con que ningún funcionario del Departamento Ejecutivo había sido formalmente notificado de la instalación de ese puesto de control dinámico. Queremos aclarar, Señor Presidente, que por supuesto no estamos en contra del control del peso, estamos a favor de que se haya instalado, pero la verdad es que no tenemos información oficial respecto de cómo funciona el sistema, si hoy realmente está operativo o no; y también no podemos informarle a ninguno de los vecinos que nos han consultado qué sucede si ellos son posibles infractores y reciben una multa, si pueden hacer el descargo, donde lo deberían hacer, con quién se deberían comunicar, cual es el organismo que tiene competencia en la provincia para informarnos todo esto. Entendemos también, justamente la Sesión pasada recibíamos por parte del Bloque de Fuerza Patria un Proyecto de Resolución que buscaba justamente que los transportistas de nuestro Distrito no tengan que hacer un gasto extra y trasladarse a la ciudad de Bahía Blanca para poder hacer el curso o para obtener el carnet profesional, y ese proyecto lo tenemos en comisiones para recibir estas consultas, entendemos que también debemos preocuparnos por esto; esto es algo meramente recaudatorio, cumple una función meramente recaudatoria, tiene un correlato con el plan de mejoramiento de la red vial que anunció el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, a dónde van a ir los fondos que se recaudan con este sistema de control; todas son cuestiones de las que no tenemos una información oficial, por eso la presentación de este proyecto, o lo que moviliza a la presentación de este Proyecto de Resolución. Y, bueno, esperamos, como se ha exigido desde este Cuerpo al Departamento Ejecutivo Municipal que se nos dé respuesta a todas las Minutas de Comunicación que presentamos, para obtener información específica de los distintos temas que trabajamos en este Cuerpo, que nos llegue una respuesta, que verdaderamente el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires envíe una respuesta respecto de esto para que nosotros podamos ser quienes transmitimos a nuestros vecinos

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

transportistas qué es lo que está pasando con este sistema. Gracias Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Como se adelantó en Labor Parlamentaria, nosotros vamos a acompañar este Proyecto, porque entendemos que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no tiene nada que esconder en relación a lo que hace o deja de hacer sobre sus rutas provinciales, pero creo que hay que enmarcar algunos problemas técnicos o de contenido del proyecto en sí. Vamos a partir desde la base que estamos, o suena, o pareciera un reclamo o una auditoría hacia el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires desde un Concejo Deliberante municipal, vamos a partir que no tenemos las facultades nosotros, o el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no tiene la obligación de respondernos, que seguramente lo va a hacer porque no hay nada que ocultar, vuelvo a repetir, pero partamos desde la base que no tenemos las facultades nosotros de auditar a la Provincia de Buenos Aires en una obra que se hace sobre una ruta provincial, tiene toda la legalidad de hacerlo y de no informarlo al Municipio de Coronel Dorrego. Tengo algunos artículos para citar si quieren, no tengo ningún problema: competencia del Ministerio de Transporte a partir de la Ley de Ministerios 15.164, que le da la autoridad para disponer en forma exclusiva en todo lo inherente al transporte terrestre y la actividad vial dentro de su territorio. Facultades de la Dirección de Vialidad, Decreto Ley 7.943/72, el Decreto Provincial 532/09 y 1.350/18, que estipulan expresamente que tienen la atribución técnico legal para dictaminar e instalar los sistemas de control de peso y dimensiones en la zona de caminos de su jurisdicción; quiere decir que se le está reclamando un pedido de información a la Provincia de Buenos Aires por llevar a cabo obras en sus rutas provinciales. No estaría entendiendo cual sería el pedido del Bloque de la U.C.R., perdón si me expreso de esa manera. Entiendo por una parte que es una duda de los vecinos, una duda de los transportistas, que se hizo referencia, para ver si se están generando infracciones, en el caso de que así sea, seguramente le va a llegar la infracción a cada uno de los infractores, no ha sido el caso, porque no pueden traer alguna infracción que haya dado esta balanza dinámica, y entendiendo, porque entiendo por lo que han mostrado los considerandos y lo que se ha hablado en el articulado, entiendo que han leído bien cuál es la parte de las balanzas dinámicas y saben cómo se hace el proceso que se sigue a partir de una balanza dinámica; la balanza dinámica va a infraccionar siempre y cuando haya un control policial o una balanza estática y que pueda corroborar 100% el peso que acaba de determinar la balanza dinámica; que quiere decir?, no es solamente para el control de peso, sino que también es para agilizar este proceso de detener a los camiones, pedirles la documentación, no es solamente el peso, va en parte para cuidar las rutas de nuestra Provincia de Buenos Aires, pero al mismo tiempo es para poder cuidar que no haya una evasión, ¿por qué decimos evasión?, para los que hemos trabajado en el transporte automotor entendemos que para poder transportar una carga tiene que haber una legalidad, tiene que haber una carta porte, tiene que haber un código por el cual se transporte y eso va atado a la patente del vehículo que lo está transportando, por eso está dotado de cámaras, a partir de ese lugar es que se verifica si el camión que está transportando; sabemos todos que un camión sin carga tiene un peso muchísimo menor que uno cargado, entonces ahí se puede determinar si realmente se está movilizandocargado o se está movilizandovacío y se puede identificar de esa manera, si el vehículo está en regla o no. No entendemos del todo cual sería el problema. Vuelvo a repetir lo mismo, nosotros desde el Honorable Concejo Deliberante municipal no tenemos la facultad para auditar al gobierno provincial, para eso tenemos a nuestros Senadores y Diputados Provinciales, y al mismo tiempo sabemos que tienen cercanía con una Diputada Provincial que tranquilamente podría haber hecho este trabajo, o pedir desde la intendencia, hablando, o escuchando, leyendo lo que han propuesto dentro del proyecto, observamos que se habla de una relación cercana con el Ejecutivo Provincial, también podía haber resultado un llamado desde el Ejecutivo, desde la intendencia, consultar. Creo que es una burocratización, algo que no va a servir demasiado para poder desencadenar muchas dudas; entiendo también que es algo para cuestionar lo que se hace en las rutas provinciales o lo que se hace a partir de infraestructura provincial teniendo en cuenta que es uno de los ministerios que más dinero le ha dejado a este municipio, entiendo que no es un ministerio que ha malgastado su dinero y si pensamos que

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

malgasta su dinero entonces estamos pensando que está malgastando el dinero en Coronel Dorrego. Mil ochocientos millones de pesos es lo que ha destinado para el Partido de Coronel Dorrego el Ministerio de Infraestructura, no solamente para caminos rurales, sino que lo podemos ver en este pueblo, en El Perdido, el ingreso a El Perdido es una obra del Ministerio de la Provincia, de Infraestructura. Vuelvo a lo mismo, vamos a acompañar este proyecto porque sabemos que no hay nada para esconder, no tenemos nada para esconder, el Ministerio de la Provincia no tiene nada para esconder y seguramente va a dar las respuestas necesarias, pero entendemos que no sé si es un reclamo que nos corresponde y si fuese así, las respuestas no sé qué beneficios le podrían otorgar al transportista de Coronel Dorrego. ¿Cuál sería el beneficio que le podría dar?, no llegar con 50.000 kilos del campo?, 150.000 kilos arriba del camión?, qué estamos queriendo?, que esquive la balanza para que rompa las rutas o los caminos de tierra?. No entiendo. Muchas gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Bueno, yo creo que en todos los temas, cuando alguien pregunta y alguien se pone nervioso significa que se va por buen camino. Del tema no voy a hablar, creo que de eso se va a poder explayar mejor la autora del proyecto, la Concejal Rozas, pero sí sobre los alcances que tenemos sobre Concejo Deliberante, porque justamente hablando sobre la temática hace pocos días pudimos ver que se han refaccionado las banquetas de la Ruta 78 y eso ha surgido a través de un pedido de información de este Concejo, de esta misma conformación hace un par de meses. Podemos debatir si fue instantáneo, si tardó un par de meses, pero la realidad es que llegó y llegó gracias a ese acceso a la información que solicitamos, que de hecho lo tiene que tener cualquier vecino, porque no es un derecho, ya es una ley la de acceso a la información pública, así que no entiendo el cuestionamiento por ese lado. Por otro, lo que vemos es un paquete de contradicciones importante, porque por un lado están apoyando la iniciativa, el proyecto, pero cuestionándolo por completo. Siempre terminamos decantando en que esto dan las diferencias que tenemos como gestión, o como pensamos a la hora de gobernar. Nosotros no estamos cuestionando cómo gobierna la Provincia, en qué invierte, no invierte, en todo caso estamos para exigir lo que realmente nos merecemos como contribuyentes hacia la Provincia, porque cada uno tiene que cumplir en el lugar que le toca, y bueno, si la Provincia invierte en nuestro distrito es porque nuestro distrito aporta de distintas maneras hacia la provincia, esperando esa contraprestación. Yo no quiero explayarme con las diferencias institucionales que tenemos con el partido del Peronismo, porque realmente se va a ir por las ramas y no quiero ir a eso, pero sí me parece que no es la manera, cuando tratamos de establecer un consenso, que lo acordamos en Labor Parlamentaria y demás, no tienen sentido tantas chicanas si después van a acompañar; si no están de acuerdo desapruébenlo, no hay problema, podemos debatir así las diferencias, pero me parece que el sarcasmo no es el lugar que contribuya a potenciar las herramientas que nosotros estamos buscando. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Yo, a diferencia de nuestro Presidente de Bloque sí me voy a entrometer en las diferencias políticas que tenemos con el Bloque de Fuerza Patria, porque entiendo que la búsqueda de proyectos de todo el Cuerpo debería ser para proteger los derechos de los trabajadores, de los que tanto habla el Bloque de Fuerza Patria, para defender los derechos de todos los vecinos de nuestro distrito, de los que son representantes, los Concejales del Bloque de Fuerza Patria, como lo somos todos, y la verdad es que no entiendo cual es el motivo por el cual nosotros como Concejales no podemos pedir información a la Provincia de Buenos Aires respecto a una obra que instaló y que en ningún momento se dijo que no tenía la facultad el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para hacerlo, estamos hablando de la Ruta Provincial N° 72, por lo cual tiene plena facultad el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de hecho debería hacerse responsable de un montón de mejoras que tiene que hacer en las rutas provinciales, que venimos pidiendo desde hace un montón de tiempo también, entonces claramente tiene plenas facultades el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para hacer o deshacer respecto de las rutas; para lo que no tiene facultades es para hacerlo sin que nosotros tengamos la información para darle a nuestros vecinos que nos están preguntando, porque claramente este Proyecto que nosotros presentamos, porque nos surgieron preguntas de vecinos; nosotros no presentamos un proyecto en este Concejo

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

porque tenemos ganas de molestar al gobierno de la Provincia de Buenos Aires solicitando información, de hecho si un camionero viene con su camión sobrecargado, con más peso del que tiene que llevar, y tiene una multa estamos de acuerdo también con eso, lo dije en mi alocución al principio de la Sesión, al principio del proyecto; estamos de acuerdo con que se controle, con lo que no estamos de acuerdo es con que no le demos las herramientas al vecino para después diga: tengo que hacer un descargo, dónde lo voy a hacer, a donde me comunico, con quien, no tenemos la información. Ese era el motivo sencillo por el cual nosotros le estamos pidiendo al gobierno de la provincia que nos informen, nada más que eso. No solamente somos dorreguenses, somos todos ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires y tenemos derecho a saber y a conocer qué es lo que está pasando. Nada más Señor Presidente”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Bien, dos particularidades. En principios, que me llamó la atención la alocución de Gutiérrez cuando hizo referencia que aprueban pero dan un comentario negativo cuando los hemos escuchado muchísimas veces hacerlo con muchas Minutas de Comunicaciones que han aprobado y así y todo nos han fundamentado negativamente, pero saliendo de eso, no queriendo entrar tampoco en ese debate sin sentido, la Provincia de Buenos Aires no tiene la obligación de informarle al municipio lo que hace sobre sus rutas provinciales, tristemente, lastimosamente, nos guste o no nos guste es una realidad; es como si el Municipio de Coronel Dorrego tendría que comunicarle a la Provincia de Buenos Aires cada vez que tapa un pozo; dentro de su jurisdicción la Provincia de Buenos Aires, dentro de sus rutas provinciales, ¿se lo puede comunicar?, se lo puede comunicar, no nos estamos oponiendo, por eso estamos apoyando este Proyecto de Resolución, no es una Minuta de Comunicación. Por qué vemos mal que se le pida información, lo que estamos viendo en realidad cuando empezamos a observar y a leer todos los considerandos y el articulado es que tiene un tinte de auditoría, empieza a preguntar sobre carácter técnico, presupuestario, sobre los expedientes, sobre lo que se ha trabajado, no es solamente si está en funcionamiento, si se está llevando a cabo, va mucho más allá, es por eso que viene esta alocución. Vuelvo a repetir, nosotros vamos a acompañar esta medida, no tenemos problemas en que la provincia conteste, sabemos cuál va a ser su respuesta y la vamos a esperar. Muchas gracias Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Algo muy cortito para dejar aclarado, porque está expresamente escrito en el Proyecto de Resolución que presentamos: que la comunicación entre distintos niveles del estado no implica interferir en las competencias propias, de cada jurisdicción, sino fortalecer la institucionalidad, facilitar la planificación y garantizar información adecuada a la comunidad. Le estamos pidiendo siempre al Departamento Ejecutivo que trate de estar en contacto con la Provincia todo el tiempo, constantemente, que pida proyectos, que vengan proyectos a Dorrego, que vengan cosas para Dorrego, que el Intendente gestione constantemente todos los recursos que pueda para traer al distrito, y viene la Provincia de Buenos Aires, hace algo con justa razón y pudiéndolo hacer porque tiene competencia para hacerlo, y nosotros no podemos pedir información sobre esto?. Esto es solamente para agilizar el trabajo institucional entre el gobierno local y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, nada más, ese era el objetivo de este Proyecto de Resolución. Gracias Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Muy breve, Señor Presidente. No, nadie dijo que no podemos pedir información a la Provincia, al contrario, no, no lo dijo, lo que dijo es que nosotros no tenemos la facultad de auditar a la Provincia porque estamos en un sistema federal y la provincia está por encima del estado municipal. Y de hecho, si consideráramos y pensáramos que no podemos pedir información, no estaríamos acompañando este proyecto, no estaríamos aprobándolo, sería una incoherencia de términos. En ningún momento dijo que no podíamos pedirle información, lo que sí no tenemos la facultad de auditores. Y esa relación entre el Municipio y la Provincia nos parece muy favorable, es lo que debería haber sido siempre porque no hay otra forma de poder gestionar con un municipio que el 80% de sus recursos son de la provincia. Entonces si no tenés relación con provincia no podes hacer nada, pero lo que es cierto y si no interpreté mal la alocución de la Concejal Rozas es y creo que en cierta forma es lo que explicó el Concejal

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Amuchastegui, si la Provincia decide poner sobre la Ruta Provincial un control de peso no tiene por qué avisarle a la Municipalidad de Coronel Dorrego. Que quizás no es lo ideal, genial, quizás la comunicación debería ser más fluida, tendría que haber sido de otra forma, podemos estar de acuerdo, pero tiene la obligación de hacerlo no. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Solamente, voy a ser breve porque veo que este debate se puso interesante pero que no nos va a llevar a ningún lado. Desde éste Bloque vamos a acompañar porque creo que el espíritu de este Proyecto es tener información para darle al transportista cuando venga a consultar a dónde va si llega una multa, bueno como dice en su alocución la Concejal Rozas. Nosotros lo acompañamos porque eso es lo que entendimos, nada más Señor Presidente".- **SOLA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA**: "Gracias. No mucho más para agregar, estoy en concordancia con este Bloque obviamente también con lo que expuso la Concejal Cabarcos. Me perdí al principio igual, pero lo que quiero dejar en claro que es mero pedido a los vecinos que lo estamos haciendo a través... la llegada del vecino tal vez a provincia mediante los pasos de la burocracia que hablaban hoy son estos. Yo quisiera ver que harían otros Bloques si el Intendente Municipal quiere poner en el acceso a Dorrego un radar. Tal vez pedirían mediante una Minuta de Comunicación que se informe para qué es ese radar cuando sabemos que los radares son para controlar la velocidad. O sea porque un vecino tal vez lo solicitó porque estaba ese radar. En ese mínimo ejemplo quiero llevar esa tranquilidad a los vecinos de que nosotros estamos presentando el pedido de ellos, hay muchos transportistas en Dorrego, el Concejal Amuchastegui lo dijo, él también ha sido transportista, fuiste transportista ¿no? sí no me equivoco, y para ver qué es balanza de dimensiones peso/potencia, los que estamos vinculados al sector agro pasamos habitualmente por la Ruta 72 lo vemos y no tenemos información, qué mejor que hacerlo a través de los Concejales, los Concejales son los representantes del pueblo, lo sabemos y hacemos ese pedido. No tiene mucho más, nadie pide una auditoria, nadie está pidiendo a ver a dónde va esa plata y qué se hace con esa plata por más que puede haber algunas cosas en el articulado pero sabemos que el espíritu del Proyecto es eso, Concejales, sabemos que el espíritu... el resto es embarrar la cancha, es buscar a ver qué le estamos pidiendo a la Provincia, no, acá cuando se pide auditar o se pide que se informe como pasó con IOMA que no sabemos dónde están los fondos que percibe IOMA de todos los afiliados, no sabemos dónde está esa plata, ahí sí se pregunta, pero esto que se informe para que le podamos dar una respuesta a los vecinos y decirle mira esto lo pone la Provincia va a funcionar a partir de tal fecha y se va a cobrar una multa relacionado a esto. ¿Tan difícil es? no, creo que no es tan difícil, es más fácil por eso quiero bajar la espuma también y gracias a Dios está saliendo aprobado, no lo puedo creer que salga aprobado igual con todas las alocuciones que escuché y nos hablaron de coherencia e incoherencia pero me parece que es bastante incoherente con lo que escuchamos que lo acompañen, pero bueno, en fin, sale acompañado por unanimidad y ojala tengamos la respuesta, tal vez no, pero por lo menos dejar expreso en eso que éste Bloque lo que quiere saber nada más cómo va funcionar, a partir de cuándo, y cómo va a ser el mecanismo para transmitírselo a los vecinos, nada más que eso. Gracias".- **DEL VALLE**: "Según lo expuesto por los tres Bloques y...".- **AMUCHASTEGUI**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui y vamos cerrando el debate".- **AMUCHASTEGUI**: "Muy bien, ya lo cierro. Quiero aclarar un solo punto para que no quede en los articulados y expresamente información de los expedientes, de los recursos, de dónde van, de qué Ministerio, sí se pide realmente una auditoría pareciera. No es que nosotros lo inventamos o es una idea nuestra, es solamente para aclarar eso. Están en todos los artículos, los cuatro artículos que expresan y tienen el espíritu de este Proyecto. Nada más Señor Presidente".- **SOLA**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA**: "Gracias. Voy a seguir hablando de la coherencia también. No es más coherente que en reunión de Labor Parlamentaria soliciten que saquemos ese artículo para que no suene como una auditoría al gobierno de la Provincia de Buenos Aires por un arco de medición de peso/potencia, no hubiese sido mejor o desaprobarlo en todo caso y no acompañarlo?. Tal vez hubiese sido mejor eso, como se ha hecho en muchas cosas y en proyectos que vienen más adelante se ha pedido que se omitan

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

algunos artículos para poder acompañarlos entre todos, creo que hubiese sido mejor pero no se habló de auditoría acá. Porque después arranca el teléfono descompuesto y se sale una auditoría, nosotros sólo queremos que se informe para el vecino, es cortita, no pedimos mucho más".- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Muy breve. Qué bueno contar con un asesor que nos diga cómo tenemos que trabajar en Labor Parlamentaria, eso es buenísimo y sobre todo ad-honorem. Y segundo estamos hablando de no embarrar la cancha y trae a colación IOMA, trae... vamos a empezar a nombrar todo el corolario y todo el historial que tenemos cuando presentamos a nivel local. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Si por favor voy a pedir mantener el orden y centramos en el Proyecto que se está debatiendo para no irnos por las ramas que ya se habló mucho. Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien entonces simplemente voy a reducir lo que iba a expresar a que primero todos los Concejales somos pares y tenemos el mismo poder de opinión, me parece que no es tan bajo, no quiero que caigamos tan bajo en decir que somos asesores y demás, me parece que está fuera de lugar, todas las sugerencias son bienvenidas, creo que todos podemos ir mejorando cada día en lo que hacemos, me parece que en el día a día a pesar de esta conversación acalorada que surge en el debate que es lo que buscamos. Pero sí me parecía importante aclarar algo y voy a reducir a a eso y no me voy a meter en IOMA, no me voy a meter nada, pero los recursos no son de la Provincia, los recursos son de todos los bonaerenses y tenemos derecho como cualquier otro ciudadano de la provincia a poder preguntar dónde van, de dónde salen y qué es lo que se va a hacer. Es una simple pregunta, se planteó de una manera muy seria en el Proyecto y solo queremos que quede en eso, nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Bien habiendo expuesto ya y agotado todo el recurso del debate está a consideración por la aprobación... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0152/26 - HCD.: Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a Ministerio de Salud de la Provincia.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS**: “Señor Presidente este es un pedido muy concreto. Hace algunos meses atrás, por allá por el mes de marzo recibimos la visita en nuestro Bloque de una de las integrantes del equipo interdisciplinario que tiene nuestro CPA local, quien nos cuenta que además de habernos venido a visitar a nuestro Bloque había visitado al Bloque de Fuerza Patria y había visitado también al Bloque que usted Preside. La realidad es que cuando nos ponemos a conversar con esta integrante, con esta trabajadora del equipo del CPA nos anoticiamos de un montón de carencias que entendemos que son fundamentales para el trabajo diario de una oficina que además trabaja con situaciones de mucha complejidad, con vecinos que están atravesando situaciones de mucha vulnerabilidad, con personas que a veces no tienen ni la movilidad ni los medios para acercarse ellos mismos a la oficina del CPA entonces son las integrantes del equipo interdisciplinario quienes tienen que movilizarse o tratar de buscar la manera y los medios para poder tener una coacción continua y hacer el seguimiento adecuado de esa persona que está necesitando ese acompañamiento y esa ayuda. La verdad es que nos encontramos con que lo que nos cuentan desde el equipo del CPA es que habían pasado muchos meses sin tener una línea fija que funcionara en la oficina pero además tampoco tenían la posibilidad de tener una línea móvil porque el celular que tenían era muy viejito, hacía muchos años que tenían el mismo equipo y se terminó rompiendo, lógicamente que hicieron con muy buen atino las profesionales que trabajan en el equipo del CPA?, es disponer de sus teléfonos personales, porque tampoco tenían posibilidad de llegar a las persona que así lo necesitaban. La verdad es que entendemos que con semejante estructura que tiene la Subsecretaría de Salud Mental Consumos Problemáticos y violencias de la Provincia de Buenos Aires, no podemos entender cómo un equipo que trabaja en territorio, que además trabaja con los objetivos que impone esta Subsecretaría que es el trabajo territorial, el acercamiento a los vecinos de todo el Distrito. Sabemos y conocemos que tenemos un Distrito con bastante extensión, tenemos ciento y pico de quilómetros hasta la localidad de Marisol donde también tenemos vecinos que residen durante todo el año. No podemos entender que no tengan los elementos básicos para trabajar y que su trabajo dependa de la buena voluntad de las personas que integran ese equipo para que se lleve adelante. Es por eso que después un tiempo, después de saber que el pedido había llegado a los tres Bloques

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

que conforman este Cuerpo decidimos hacer esta presentación formal a través de un Proyecto de Resolución que llegue a las Subsecretaría de salud Mental Consumos Problemáticos y Violencia, de la Provincia de Buenos Aires para que de manera definitiva algunas de las necesidades de este equipo puedan ser solucionadas porque entendemos que no están pidiendo nada de otro mundo, que no están pidiendo ningún lujo, están pidiendo una impresora, están pidiendo material de librería para poder hacer talleres comunitario. Sabemos que es un equipo que va a distintas instituciones, que trabaja en conjunto con los distintos equipos de las Escuelas, de todo los niveles, sabemos que es un equipo que está a disposición cada vez que se lo consulta o que se lo necesita. Sabemos que trabajan un montón con los distintos clubes de nuestra localidad y que realmente llevan herramientas que son muy valiosas y entendemos que el reclamo también lo es, también lo es y por eso lo hacemos a través de esta Resolución. Nada más Señor Presidente, gracias".- **ALONSO:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Alonso".- **ALONSO:** "Bueno, en realidad vamos a acompañar este Proyecto, nos parece que cada organismo tiene que trabajar de la mejor manera. Cuando personal se acercó de este organismo a nuestro Bloque nosotros nos comunicamos con Región Sanitaria y con quien coordina el área de Salud Mental quien nos comentó que, bueno, estos procedimientos llevan tiempo porque hay que buscar un proveedor, porque la impresora estaba en La Plata, porque había que arreglarla, volver. También se ha colaborado con este organismo en otras ocasiones colaborando con la compra del celular que en ese momento utilizaban. Pero bueno Región Sanitaria nos manifestó esto, que estaban Valeria Drach que es la Coordinadora de Salud Mental, que hay proveedores, que lleva tiempo porque hay mandar a pedirlos a La Plata pero que estaban dispuestos a solucionar esa cuestión. Sabemos que la salud mental es un tema delicado, un tema sensible, sabemos el acompañamiento que hace este Organismo de la Provincia de Buenos Aires en la comunidad de Dorrego, de todo el Distrito de Coronel Dorrego como mencionaba la Concejal. Pero bueno, es un acompañamiento que realiza la Provincia al Municipio de Coronel Dorrego. El Municipio de Coronel Dorrego también tiene que colaborar con este organismo y trabajar en forma conjunta con el área de salud mental. También sabemos que es un edificio compartido con otras áreas de organismo de la Provincia de Buenos Aires y también sabemos que el Municipio que es quien es responsable de este edificio tuvo un gran dinero que no gastó en el mantenimiento de edificios públicos, que también es una necesidad y no lo están diciendo en este Proyecto, para estos organismos. Así que bueno, vamos a acompañar este pedido y también ya nos comunicamos con las instituciones correspondientes. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **Rozas:** "Bueno, agradecemos que el Bloque Fuerza Patria vaya a acompañar este pedido pero no por nosotros, nosotros somos solamente transmisores de este pedido que es un pedido de trabajadores de la Provincia de Buenos Aires. Porque los trabajadores y profesionales que se desempeñan en el CPA son trabajadores de la Provincia de Buenos Aires. Y la Provincia de Buenos Aires lo único que hace hasta el momento es pagarle lo sueldos, nada más, después todo lo demás, todo lo demás lo sostiene el municipio desde el edificio, la luz, el gas, todo, todo, sin cobrarle absolutamente nada a la Provincia de Buenos Aires para que esas dependencias provinciales estén instaladas hoy en Dorrego. Por supuesto que es un beneficio para todos los vecinos, claramente, porque supuesto que el gobierno municipal está a favor de que se trabaje en conjunto con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la asistencia de los vecinos para todo lo que necesiten, claramente, por supuesto lo va a seguir haciendo claramente, pero la verdad es que es sorprendente, es sorprendente. Por otro lado lo último que voy a decir respecto de este Proyecto es que nosotros desde éste Bloque no necesitamos decir la cantidad de veces que hemos acompañado a las distintas instituciones o a los distintos organismos provinciales que necesitan recursos porque no necesitamos sacarnos una foto para decir que estamos llevándole un recurso que necesita un organismo provincial que no tiene lo que necesita para trabajar a diario y sí es una responsabilidad de la Provincia de Buenos Aires porque dentro de ese organigrama tan gigante que tiene el Ministerio de Salud están los CPA, que son parte de ese organigrama, como no va a tener responsabilidad la Provincia de Buenos Aires en eso, cómo no va a tener responsabilidad directa la Provincia de Buenos Aires de

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

proveerle los recursos mínimos para que una dependencia que depende de la Provincia de Buenos Aires trabaje, trabaje dignamente, trabaje en condiciones dignas. Nada más Señor Presidente".- **ALONSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Alonso”.- **ALONSO**: “Claramente por eso vamos a acompañar porque es una necesidad de la comunidad, porque es una necesidad del organismo, pero decir también que es necesario mantener el edificio, que es necesario que no quede gente encerrada en los ascensores de ese edificio cuando van a hacer trámite como ha sucedido, personas con situaciones complejas por haber quedado atrapadas en ese espacio que es el municipio es responsable del cuidado de ese edificio. Y por otro lado decir que bueno, que es un trabajo conjunto el que tiene que hacer salud mental junto con el CPA que no es un trabajo individual y que la provincia se ocupa de realizar el pago de los profesionales que ahí trabajan, claramente. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “También desde nuestro Bloque vamos a acompañar este pedido porque el CPA cumple una función importantísima y para lograr hacerlo necesita recursos. Así que bienvenido sea este pedido. Voy a ser breve también porque sí yo recuerdo que nos vino a ver y nos contó todo lo que mismo que dijo la Concejal Rozas nos planteó a este Bloque, por eso mismo es el acompañamiento. Gracias Señor Presidente”.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Muy breve. No sé por dónde arrancar, pero si la Provincia no paga la luz, ni el gas, eso se acuerda cuando se firma el Convenio de compartir el espacio, o sea la institución funciona en un edificio municipal y me imagino que cuando se firmó el Convenio se debe haber acordado por eso es que no lo paga. Y la verdad no debería sorprendernos para nada, al contrario, y la Concejal Cabarcos dijo una palabra clave que es la de "recursos", que todas las instituciones lo necesitan para funcionar y estamos totalmente de acuerdo pero, perdóneme y no puedo dejar de mencionarlo, si Nación le pagara a Provincia... y sí es así es la verdad porque de dónde les parece que saca la plata la Provincia y tenemos una ley de coparticipación que el Presidente no está cumpliendo y está asfixiando a nuestra provincia sistemáticamente. Si el Presidente le pagara los 23 millones a nuestra provincia podría... "billones", 23 billones, nuestra Provincia y todas sus instituciones funcionar perfectamente. Un pequeño detalle que se les omitió decir, nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Voy a repetir lo que siempre repito, si la Provincia se supiera administrar y tendría las prioridades adecuadas esto no sucedería. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Sí, para reforzar un poquito las palabras de la Concejal Gagna. Los billones de pesos, billones con "b" que le debe la Nación a la Provincia, la cantidad de programas provinciales que no se pueden sostener porque la nación le debe más de 23 billones de pesos a la provincia es indescriptible. Hay un montón de programas que se podrían o podríamos enumerar, pero no es el caso, ya lo hemos hecho en sesiones anteriores, sesión tras sesión, por lo que creemos que el tema de la deuda millonaria de la nación con respecto a la provincia de Buenos Aires, pero también con otras provincias, pero fundamentalmente con la Provincia de Buenos Aires, de recortes de recursos, está planteado ante la Corte Suprema de Justicia, que seguramente ella va a dictaminar que esos recursos, ya hay algunas sentencias judiciales a favor de la Provincia de Buenos Aires con respecto a la deuda que tiene Nación para con la Provincia. Es un detalle no mínimo, no pequeño, sino que es el gran problema que está acarreado la Provincia y así y todo se ha hecho cargo de distintos programas nacionales que no le correspondería hacerse cargo, pero se hace cargo porque la Nación le ha recortado en forma total a muchos programas y fundamentalmente los recursos en salud, en educación, en infraestructura, la verdad es que terrible los recortes que ha hecho y eso lo pagan los vecinos y vecinas que habitan la Provincia de Buenos Aires; y como decía el otro día en reunión de Comisión, también los Municipios los que en definitiva lo pagan, porque es el primer mostrador al que acude el vecino o la vecina. Creemos que, después posteriormente seguramente en el próximo proyecto que se va a leer, que nos toca que está a nuestro cargo, también nos vamos a referir a eso; pero creemos que la Nación le tiene que la Nación le tiene que pagar

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

de una vez por todas lo que le debe a la Provincia de Buenos Aires para que sí impacte en forma directa en los vecinos y vecinas de nuestra Provincia. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Solamente para responderle a la Concejal Gagna; nosotros no omitimos, nosotros estamos convencidos que el dorreguense no quiere escuchar de la motosierra ni del riesgo kuka, nada, acá estamos reclamando que hace cinco meses los tres bloques sabemos que a la provincia se le pide una impresora, no se puede tardar cinco meses para una impresora, es simplemente reducirlo a eso, por eso pedimos los recursos, y no vamos a entrar en el debate Nación – Provincia, no lo vamos a solucionar de acá, en eso coincido con lo que previamente dijo el Concejal Amuchastegui, pero sí pedir los insumos básicos para trabajar dignamente. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Si hay algo que nos hemos cansado de escuchar es la explicación de los tiempos burocráticos del funcionamiento del estado municipal, tiempo que se demora para tal cosa, que no está la plata de tal partida para tal otra, me sorprende que ahora lo desconozcan; y si vamos a hablar de tiempos, ayer tuve la suerte de visitar el matadero de Oriente, y el último acta que se hizo desde Provincia era de 2016 y al 2026 estaban rotos los mismos vidrios, así que imagínense, si el Municipio puede tardar diez años en cambiar un vidrio, Provincia capaz que tarda tres meses en arreglar una impresora. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Siempre la misma muletilla, desviando el tema que estamos trabajando, que es la falta de insumos de un organismo provincial que está emplazado en nuestro Distrito, simplemente para no nos vayamos, porque hace media hora que estamos discutiendo, y siguen surgiendo temas, y siguen surgiendo temas, claramente no nos vamos a poner de acuerdo en montón de cuestiones, el reclamo es genuino, y no lo hicimos al otro día de que recibimos al personal del CPA en nuestro Bloque, en marzo recibimos al personal del CPA en nuestro Bloque, por lo cual, miren si hubo tiempo de dejar correr el reclamo, de que el personal del CPA se comuniquen con quien se tenga que comunicar; como decía hoy la Concejal Alonso, de hacer los reclamos por parte de su Bloque con los distintos contactos que ellos tienen con su gobierno provincial, y sigue pasando el tiempo, y si no lo hacemos así, de esta manera, lo más probable que la gente no sepa que hoy el CPA local no tiene insumos para hacer un taller, no tiene insumos para imprimir, no tenía hasta hace un tiempo una línea telefónica; las chicas tienen que sacar de su propio bolsillo para ir a imprimir, para ir a comprar un afiche, para ir a comprar un fibrón para ir a hacer un taller, eso, simplemente eso, reclamar que se le den los recursos que necesitan para trabajar. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente. Breve”.- **DEL VALLE:** “Es para hablar del proyecto en sí?, por favor Concejal, tiene la palabra”.- **GAGNA:** “Gracias. Simplemente, ojalá fuera una muletilla lo de los 23 billones, pero es una realidad, la misma Concejal Rozas lo está mencionando, que si no tiene insumos no puede funcionar, los insumos los vas a tener gracias a los recursos, y si la Provincia no tiene recursos seguramente que no va a poder funcionar, o sea, no es una muletilla, ojalá lo fuera. Lo traigo a mención porque me parece que precisamente los recursos no es un detalle menor, sino que es el quis de la cuestión. Nada más. Gracias Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Cortito y lo último. Reclamar fondos está bien, administrarlos también. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión, siendo la hora 16.10.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Para pedir autorización para retirarme”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad, quedando once Concejales en la Sala”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0144/26 - HCD.: Proyecto de Resolución manifestando preocupación por endeudamiento de familias argentinas.- Brusa da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Primero aclarar que omití decir que iba a leer con modificaciones. Bueno, este es un Proyecto de Resolución que abarca muchas cuestiones. Ha sido bastante

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

extenso lo leído, los argumentos, los considerandos, pero creemos que es un deber que tenemos como Concejales representantes de un espacio político marcar, resaltar, las dificultades que están atravesando muchas familias, muchos vecinos y vecinas que habitan nuestro territorio nacional, como se mencionó también comerciantes, Pymes, jubilados, etc., etc., etc. Sabemos que venimos de un déficit público que ha sido algo, histórico, en los últimos años, pero creemos que ese déficit público se transformó en un endeudamiento privado, de los hogares de las familias de los vecinos de a pie. Creemos que es muy importante resaltar que uno cuando camina, y fundamentalmente que acá nos conocemos en nuestro distrito, hay muchas personas afectadas, comerciantes, jubilados, que históricamente estuvieron relegados, pero hoy yo creo que han tocado fondo; sabemos que las jubilaciones y los salarios, tanto de privados como los salarios públicos están muy por debajo de la inflación, por más que haya bajado la inflación, pero creemos que esos vecinos y vecinas la están pasando mal. Hay muchos proyectos en el Congreso de la Nación, que tratan de, por lo menos de amortiguar lo que está pasando en los vecinos, lo que está pasando en nuestro país, los jubilados y pensionados, los que cobran asignación universal por hijo; creemos que un proyecto muy interesante que está en el Congreso de la Nación desde principios de este año, más precisamente de enero, en tratar de revertir esa situación, que ha dado un resultado muy bueno, que fue a través del fondo de garantía de sustentabilidad económica, que administra la administración nacional de seguridad social, ANSES, la vuelta de los créditos de ANSES, que muchos jubilados, muchos pensionados, muchas personas que cobran la asignación universal por hijo, los ayudó muchísimo, porque eran a tasas muy bajas, pero mucho más bajas que las entidades bancarias, y ni que hablar de las entidades no bancarias, y en un contexto que también estaba muy difícil ayudó muchísimo porque si uno se pone a pensar y ver que hay un universo de jubilados, 5,7 millones de jubilados en el país a nivel nacional, 1,7 pensiones por discapacidad a nivel nacional, hay 2,3 millones de familias que cobran la asignación universal por hijo, y ese crédito de ANSES cuando se trataba de la asignación universal por hijo, el crédito se daba por hijo, era hasta cinco hijos, la asignación universal por hijo, entonces creemos que tenemos que volver a hacer foco en eso. Sabemos que la situación económica realmente es muy desesperante para muchas familias, para muchos hogares, así que, bueno, creemos que nuestro deber como Concejales, como lo dijo anteriormente y no me quiero extender mucho, porque ya fue bastante extenso los considerandos, lo leído, creemos que nuestro deber como Concejales es remarcar el padecimiento y la preocupación que están pasando o atravesando muchas familias del distrito y de toda la Argentina. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejala Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, para comenzar, sabemos que hay familias que están haciendo un esfuerzo enorme para llegar a fin de mes, sabemos que hay trabajadores, jubilados, comerciantes y vecinos, que todavía sienten que el dinero no les alcanza, que tienen que postergar consumos, utilizar créditos o endeudarse para afrontar determinados gastos, y eso como Concejales nos tiene que preocupar a todos, coincido con Brusa. No creo que haya una sola persona en este recinto que quiera que una familia tenga que endeudarse para comprar alimentos, medicamentos o pagar los servicios básicos. Ahora bien, una cosa es reconocer el problema y otra es aceptar sin discusión el diagnóstico político que se pretende construir a partir de ese problema. Porque cuando hablamos de endeudamiento de los hogares tenemos que preguntarnos también por qué llegamos hasta acá. Llegamos hasta acá únicamente por las políticas implementadas durante el último año y medio?, o venimos de años en los que la inflación destruyó sistemáticamente el valor del salario?, donde el estado gastaba más de lo que recaudaba, financiaba ese déficit con emisión y trasladaba el costo de esa irresponsabilidad a todos los Argentinos. No podemos pretender resolver el problema de ese salario destruyendo nuevamente el valor de la moneda, no podemos solucionar el endeudamiento de las familias generando más inflación, no podemos decirle al trabajador que tiene problemas para llegar a fin de mes que la solución es que el estado vuelva a gastar por encima de sus posibilidades y que tarde o temprano esa cuenta la pague nuevamente la sociedad. Justamente por eso, necesitamos una economía donde el salario pueda recuperar capacidad de compra, donde exista empleo privado genuino, donde haya inversión y donde las empresas puedan crecer, porque la verdadera solución al problema de los hogares no

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

puede ser que el estado les entregue permanentemente un subsidio, porque si realmente nos preocupa el endeudamiento de las familias, tenemos que preguntarnos también cuánto le costó a cada Argentino la inflación de los últimos años. Tampoco vimos ningún repudio por el 200% de inflación o el aumento del dólar en su momento. Este proyecto lo vamos a rechazar, no porque no entendamos lo que plantea el Concejal Brusa, sino porque no estamos dispuestos a acompañar discursos que pretendan utilizar esas dificultades para construir una conclusión política simplista, que todo lo malo es consecuencia de la actual gestión nacional y que la solución consiste en volver a las mismas políticas que nos llevaron a la situación que estamos intentando superar. Antes tampoco estaba la facilidad para solicitar créditos, Argentina mejoró la confianza crediticia; también sabemos que hay créditos hipotecarios, que antes de no había, hay muchas variables que cambiaron. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, si se refiere al último gobierno nacional, nosotros hemos sido críticos, porque realmente también hubo situaciones que no se pudieron manejar, eso hay que ser conscientes y críticos de la situación, también, pandemia mediante, sequía también mediante, pero así y todos nosotros somos críticos porque hubo situaciones fundamentalmente en la economía nacional que no se pudo manejar, pero no este punto del endeudamiento, casi 20 millones de personas, familias, están sobre endeudadas. Estamos acá en una institución como la mayoría de los clubes, la están luchando, gastos fijos, servicios de luz, servicios de gas, asociaciones civiles sin fines de lucro que la están luchando como muchos vecinos, muchos comerciantes, muchas Pymes, que realmente lo que se está viviendo hoy en día no se ha vivido. Uno que camina como todos, sabemos la cantidad de comercios que han cerrado o están próximamente a cerrar, como cada uno de nosotros conoce. También me gustaría leer, que lo tengo anotado acá, el tema de los gastos fijos de los hogares, subieron un 490%, 490% desde noviembre de 2023, muy por encima del IPC, que era 2,59%, y del RIPT 2,49. Este Proyecto de Resolución es solamente para resaltar y remarcar, y mostrar la enorme preocupación que nos ocupa y que nos preocupa la situación de muchas familias argentina, y también comerciantes y Pymes, instituciones, etc., etc., etc., se podría seguir enumerando, pero bueno, creemos que marcar o resaltar eso como dije anteriormente en los considerandos, porque realmente la situación que se está viviendo hoy en día es muy pero muy preocupante. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, para expresar la posición de nuestro Bloque frente a este proyecto. Hemos solicitado en Labor Parlamentaria la eliminación del Artículo 2º, 3º y 4º, y hemos visto de manera positiva esa respuesta del Bloque de Fuerza Patria, así que nuestra postura va a ser por la aprobación, entendiendo que esto no se puede negar, que está basado en datos estadísticos que esta deuda existe, esta deuda se palpa, que la situación económica si la queremos solucionar lo primero que tenemos que hacer es conocer realmente que la problemática existe, es tangible y está en el día a día de todos los Argentinos. Algunos datos para sumar, la verdad que ha sido muy extenso el proyecto y ha abarcado bastante, pero bueno, lo último que decía el Concejal Brusa, hay cuestiones que realmente han golpeado el bolsillo desde el 2023 a ahora, el combustible que es un gasto transversal, estamos hablando de un aumento del 558% a la fecha, cosa que va por arriba de la inflación, y que realmente golpea y se traslada a todos los extractos económicos, porque a todo se le vuelca el gasto de combustible, ya sea a los alimentos, los servicios, todo se traslada ese gasto, pero bueno, volviendo puntualmente a la preocupación del aumento de la deuda, vemos que en este año si bien no se ha aumentado el nivel crediticio, sí se ha aumentado la mora y 25% de persona que tienen deuda ya están en una situación de mora, ya sea punto 2, 3 o 4 como lo maneja el Banco Central de la República Argentina hasta llegar a irrecuperable en distintos extractos, el 25% de los que tienen deuda ya se encuentran en mora, cosa que es muy preocupante y cosa que podemos palpar en el día a día viendo que a veces familias consumen alimentos comprados en cuotas y realmente eso nos preocupa y por eso que queremos acompañar este Proyecto. Y también para seguir una línea de coherencia, nosotros aunque no hemos estado en el recinto, públicamente nos hemos expresado contra medidas y contra el estado económico en el gobierno nacional anterior, lo hemos hecho públicamente y lo hacemos con este y lo hacemos con el que vendrá porque es una cuestión que debería ser transversal,

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

que debería estar alejada de cualquier tipo de sentido de pertenencia partidario o fanatismo y que hay que ser objetivo y que en el medio está la gente. Así que por eso, bueno, gracias a esta modificación vamos a acompañar el artículo 1° y el 5 ° del Proyecto para su aprobación. Nada más Señor Presidente".- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias, muy breve porque creo que entre la explicación que dio el Concejal Brusa y las palabras del Concejal Gutiérrez con las cuales las dos alocuciones comparto plenamente, pero no quería dejar de mencionar que no solamente es alarmante el porcentaje o la cantidad de vecinos y vecinas que se han endeudado, la cantidad de esos vecinos y vecinas que no han podido cumplir con ese compromiso y han caído en mora, sino lo que es más alarmante quizás, es el motivo de ese endeudamiento. Porque si uno se endeuda porque tiene un Proyecto, porque va a invertir en algo, porque va a aumentar su capital, bueno quizás es una esperanza a futuro. Pero si uno se está endeudando porque no llega a fin de mes y lo que estás pagando con la tarjeta son los fideos, la verdad que es terrible. Y uno lo puede analizar de un lado, del otro pero permítanme citar al general que decía: "la única verdad es la realidad". Y lo vemos cuando charlamos con los vecinos y lo vemos cuando charlamos con los comerciantes, cuando damos una vuelta por nuestro pueblo. Esta semana que pasó hablaba con una comerciante, joven comerciante de nuestro pueblo pero que tiene un comercio de más o menos yo calculo que diez años, a los 23 años ella tenía un comercio pujante y un auto cero quilómetro en la puerta, hoy no lo puede mantener y está buscando otra salida laboral. Y me decía y con mucho atino y creo que lamentablemente no se lo pude refutar, me decía ¿y dónde busco ese trabajo? ¿Cuántas ofertas laborales han surgido en este tiempo? Cuando la Concejal Cabarcos decía qué le vamos a sugerir a la gente, que el Estado se vuelva a endeudar y a gastar más de lo que gana, es una buena pregunta, es una buena pregunta. Pero yo diría y qué le vamos a contestar a esa gente que no llega a fin de mes que, ¿Qué haga con su vida? Es muy simple, esto es una cuestión netamente de lo que uno considera que es el rol del Estado, salvo que nos convirtamos en una anarquía y que ese Estado desaparezca, el Estado está, toma decisiones y gobierna y es muy simple, gobierna a favor o en contra del pueblo, otra no hay. Y en este momento yo creo que todas las decisiones que ha tomado el gobierno nacional han sido en desmedro y en contra de la clase trabajadora. Nada más Señor Presidente, gracias".- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias, para replicar algunas frases que he tomado nota de la Concejal Cabarcos, como que es una sensación que la gente no llega a fin de mes, creo que no hay ninguna sensación, es una realidad. Que cuando este problema de endeudamiento para llegar a fin de mes y poder comprar los alimentos y medicamentos y elementos esenciales para la vida cotidiana deja de ser un problema particular, deja de ser un problema de microeconomía ya pasa a ser un problema de macroeconomía, del Estado en general que es el que le tiene que dar respuestas, y de empleo genuino que también manifestaba la Concejal Cabarcos y un poco siguiendo las palabras de la Concejal Gagna qué empleo genuino, no hay empleo, la gente no está en este momento en posibilidad de poder conseguir un trabajo digno. Y no solo ello sino que la falta de recursos de las familias para poder llegar a fin de mes hace que llegue al primer mostrador como manifestaba el Concejal Brusa que es el Estado Municipal. Cuando la familia no llega a fin de mes porque no tiene alimentos, porque no tiene recursos, porque no tiene medicamentos, a dónde acude, a sobrecargar al Estado en este caso el Municipal que es la primer ventanilla en busca de soluciones para poder llegar a fin de mes. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente para aclarar que en ningún momento dije que era una sensación, en ningún momento, reconocemos que hay personas que no llegan a fin de mes. Con respecto al trabajo genuino se están haciendo todas las políticas necesarias para que llegue trabajo genuino, como ser la reforma laboral, el RIGI, el RIMI, y están, se están instalando fabricas, ya las vamos a ver tengan fe. Yo particularmente pienso que en la Provincia de Buenos Aires mientras sigamos con el mismo gobierno nos va a costar ver los cambios que se están realizando a nivel nacional y que está llegando a algunas familias. Nada más Señor Presidente".- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Muy bien, saquemos la

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Provincia de Buenos Aires, otras Provincias tienen exactamente el mismo problema que la Provincia de Buenos Aires. La Provincia de Buenos Aires más agravado por algo político del gobierno nacional con respecto al gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Pero hace tres años que gobierna, no sé qué inversiones, no se ve, no se ven. Hay algunas provincias que ya largaron, una Provincia en particular que seguramente alguna otra provincia la van a imitar, las cuasimonedas. Nos hace acordar, retrotraer memoria a lo que pasó años anteriores cuando la situación económica social estaba desbordada totalmente. Esperemos que eso no ocurra porque nadie quiere que eso pase, nosotros tenemos como Concejales marcar el terreno, señalar que hay muchas familias que realmente muchos compatriotas nuestros que la están pasando muy pero muy mal. Al gobierno le queda un año y pico para completar el mandato elegido democráticamente, bueno yo creo que es hora también de que tome cartas en el asunto, sabemos que no está en su ADN, que no quiere el Estado, dijo el Sr. Presidente un topo adentro del... lo viene a destruir, creo que eso no es para muchas familias argentinas lo ideal, creo que la presencia del Estado es fundamental en este tipo de situaciones vulnerable, familias que lo están pasando muy pero muy mal, mediante políticas públicas del Estado. Así que creemos que... y como decía recién la Concejal Gagna y la Concejal Balda, que comparto totalmente sus palabras, creemos que la acción y el deber del Estado Nacional es estar presente, estar presentes en este tipo de situaciones. Nada más Señor Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señor Presidente lo último que voy a hablar".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Cabarcos".- **CABARCOS**: "Se pretende que el gobierno nacional en tres años solucione el descalabro de más de cuarenta años que vivía el país. Nada más Señor Presidente".- **ALONSO**: "Pido la palabra, Señor Presidente".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejal Alonso".- **ALONSO**: "Quiero reiterar porque la verdad escuchar lo que escuchamos es muy difícil cuando no hay un plato de comida en un hogar, como decía también el Concejal Brusa, las Instituciones la están pasando muy mal, los clubes, las ONG, Asociaciones Civiles, pero los que peor la están pasando son las familias, las familias que sabemos que las más vulnerables utilizan garrafas que han subido un 871%; cuando la inflación es de un 320%. Entonces qué pretendemos, nosotros queremos que las familias puedan llegar a fin de mes sin endeudarse de la manera que se está endeudando. Como decía la Concejal Gagna que endeudarse sea para progresar, que endeudarse sea para obtener un capital, que no sea para comer. Y otra cosa que estamos viendo y que nos asusta es el club de trueque, el club de trueque que fue en los peores años, en los peores últimos años en el 2001 cuando no había dinero y se intercambiaban alimentos por objetos o por otros alimentos porque no había moneda. Bueno estamos volviendo a eso. Qué recuerdos tenemos del 2001, los peores. Ahí estamos llegando. Nada más Señor Presidente".- **AMUCHASTEGUI**: "Pido la palabra, Señor Presidente. Una corrección técnica".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui".- **AMUCHASTEGUI**: "Gracias, es solo una corrección no me lo permite tal vez mi profesión al escuchar 40 años de desidia de gobierno tengo que aclarar que supongo que hablará de gobiernos peronistas desde el último golpe de estado la actualidad, no ha habido tantos años de gobierno peronista. Si pretendemos hablar de gobiernos que venían de modelos neoliberales, bueno tenemos varios para referirnos y sabemos cuáles fueron las consecuencias que han traído a nuestra queridísima República Argentina. Solamente para aclarar eso. Se hace referencia a 40 años de desidia de gobiernos y hay que tener en cuenta que las políticas económicas que se han implementado durante esos 40 años si retrocedemos desde acá hacía 40 años, estamos en 2026 tenemos que retroceder 14 años más desde el 2000, estaríamos en el año 84 si mal no estoy sacando al cuenta, bueno 86 perfecto gracias por el apoyo. Estamos hablando saliendo de la Dictadura nos encontramos con varios gobierno Radicales y varios experimentos de modelos neoliberales, ya sabemos cuáles han sido los resultados de todo esto, si tenemos que echarle la culpa a alguien tendríamos que contemplar lo que ha sucedido en la historia argentina y verificar que realmente cuál han sido en realidad los modelos económicos que han fracasado en nuestro país. Muchas gracias".- **DEL VALLE**: "Bueno, habiendo diferentes posturas se somete a votación. Sírvanse levantar la mano quienes voten por la aprobación de este Proyecto. Cinco votos del Bloque Fuerza Patria y cuatro votos del Bloque UCR. Y sírvanse levantar la mano quiénes voten por el rechazo: dos votos del Bloque La Libertad Avanza. Resultado de la votación: 9 votos por la aprobación y 2 votos por el rechazo quedando aprobado este Proyecto".- **5.3.2.-**

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

Expte. N° 0145/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando limpieza de desagües pluviales.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Resolución.- **GAGNA:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución realmente muy sencillo, surge por llamados de vecinos la semana pasada cuando llovió, que la verdad que el estado de la Calle Aranda era visiblemente, tenía varios sectores inundados y la idea sobre todo es prevenir una situación mayor. La verdad, hoy lo hablábamos en labor parlamentaria, puse desagües pluviales en realidad era más una zanja de escurrimientos digamos, que en su momento el municipio hacía un mantenimiento casi continuo que eso permite que el agua se escurra o circule y no se estanque en lo que es la Calle Aranda. Simplemente ese es el espíritu de este Proyecto, nada más Señor Presidente gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0146/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando dársenas de giro sobre Ruta Nacional N° 3”.- La Concejal Balda da lectura al Proyecto de Resolución.- **BALDA:** “Pido disculpas que también omití avisar que iba a leer con modificaciones el artículo 1°. Bien, Señor Presidente este es una inquietud, una necesidad de los vecinos que ya viene desde hace muchos años y que ya ha sido solicitado también en diferentes oportunidades, el acceso seguro que sobre todo resguarde la vida de las personas que transitan, sean vecinos de nuestra localidad, como otros ciudadanos de nuestro país que transitan por la ruta y necesiten acceder a estas localidades. Sabemos recientemente que ha sido concesionado esta empresa el mantenimiento de la Ruta Nacional N° 3, lo que a nosotros nos atañe la parte o la extensión que atraviesa nuestro Distrito. Y es una necesidad contar con estos accesos seguros porque a diario son utilizados por nuestros vecinos, sean docentes, transportistas, que utilizan la ruta para trabajar, para comunicar una ciudad con la otra. Por eso volvemos a reiterar lo hace unos años también se había solicitado y en particular en esta oportunidad a la empresa concesionaria. También sabemos que el año pasado hubo una audiencia pública en la cual el Poder Ejecutivo local también asistió, sabemos que estas inquietudes también fueron trasladadas, pero en esta oportunidad como para reforzar dichos pedidos queremos desde éste Bloque solicitarlo, sabemos que va a ser acompañado por el Cuerpo en general. Nada más Señor Presidente”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente. Una corrección técnica”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Fuertes”.- **FUERTES:** “Gracias. Como bien dice la Concejal Balda, en Labor Parlamentaria se ha decidido el acompañamiento de este Proyecto, valió la pena la aclaración de que se leyó con modificaciones porque bueno en principio cuando nosotros vimos el tenor del Proyecto anterior creímos que realmente había un error conceptual porque se dirigía este reclamo hacia la empresa concesionaria cuando en realidad por el pliego que luego pudimos leer de licitación estas obras de esta envergadura no estaban incluidas dentro de la obligaciones de la concesionaria sino que sólo se circunscribía a tareas de mantenimientos, banquetas, bacheos y demás. Luego de esta modificación realmente creemos que sí, que es un Proyecto acertado en su concepción en el fin que se busca, realmente estamos totalmente de acuerdo en que sería muy positivo contar con dársenas en estas localidades que se mencionan, mismo en el Kilómetro 596 de la localidad cabecera, bueno Aparicio, San Román y hasta El Perdido. Así que, bueno, hemos decidido acompañar este Proyecto entendiendo que por otro lado hay que ver si se puede llegar a concretar en la experiencia es muy difícil que una empresa concesionaria y la Dirección de Vialidad vayan a modificar un pliego pero vale la pena intentarlo, realmente, la verdad que creemos que en ese sentido vale la pena el intento y es por eso que decidimos acompañar. Gracias”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Sí, sabemos, como manifestaba recién que ya fue concesionado, existe un pliego ya estuve leyendo los diferentes tramos que esta misma empresa también logró la concesión, pero lo cierto es que ni el Estado Nacional o las autoridades, o sus funcionarios, ni la empresa concesionaria conocen la idiosincrasia de los pueblos o cómo se comunican, por eso es necesario que nosotros como representantes de nuestros vecinos les hagamos llegar estas inquietudes y que dentro de sus posibilidades pueden acceder a este pedido. Nada más Señor Presidente”.- “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Desde éste Bloque también acompañamos esta iniciativa porque sería una obra muy beneficiosa para las localidades nombradas. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.-

BRUSA: “Si, simplemente para decir que ya se ha dicho, mencionado en anteriores Sesiones y va de la mano con el Proyecto presentado, el llamado impuesto a los combustibles lo vamos a decir una y mil veces. Cuando nosotros tenemos la oportunidad de ir al surtidor de cualquier estación de servicio, estamos pagando un impuesto a los combustibles, parte de ese porcentaje tendría que ir a las rutas nacionales para tener rutas seguras, en buenas condiciones o mejores condiciones de las que están actualmente. Va de la mano del Proyecto presentado porque se refiere fundamentalmente a la Ruta Nacional N° 3 que es la que nosotros nos compete y no nos vamos a cansar de decir, sostener y preguntar ese dinero de estos últimos tres años dónde fue a parar, dónde está. Hay presentaciones judiciales en ese sentido, tratando de averiguar dónde está y también hay Proyectos en el Congreso de la Nación, también en ese sentido, preguntando dónde está el dinero que se recauda, parte del porcentaje que se recauda del Impuesto al Combustible que tiene que estar en las rutas nacionales y a la vista no está, ese dinero, ese recurso dónde va dirigido. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

5.3.4.- Expte. N° 0147/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando gestionar convenio con Ministerio de la Comunidad provincial.- El Concejal Amuchastegui da lectura al Proyecto de Resolución.- **AMUCHASTEGUI:** “Bueno Señor Presidente, este es un Proyecto para la firma de un Convenio entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, creemos que es muy positivo para nuestro Distrito ya que hay muchos Convenios que se han firmado desde este Municipio y dicho Ministerio y que pueden funcionar en consonancia, en conjunto para beneficiar jóvenes de nuestras localidades. Entendemos que cada vez es más compleja la inserción laboral dentro de las sociedad donde vivimos, las oportunidades son escasas y que hace falta una ampliación de dichas oportunidades, una formación, una finalización de los estudios secundarios, formación de talleres pero no solamente desde la inserción laboral sino que también podemos hablar desde el ámbito cultural, desde el ámbito de la música, danza, todo lo que se pueda plantear en este contexto y al mismo tiempo una finalidad de un otorgamiento de becas para todos aquellos estudiantes o jóvenes que necesiten de este acompañamiento. Por lo que pudimos trabajar en Labor Parlamentaria sabemos que el Proyecto va a pasar a comisiones para poder darle tal vez una mayor finalidad o ver si se puede ver una concreción real, charlando, debatiéndolo en conjunto con el Director de Desarrollo. Entendemos que hay muchos municipios que ya lo tienen implementado al mismo tiempo que tienen implementado el programa Envión que también es un programa provincial y que en vez de venir a reemplazar viene a complementarse, a hacer una parte que trabaja en conjunto con el programa Envión. Sabemos que funciona muy bien en nuestro Distrito el Programa Envión y vemos la posibilidad de este convenio, de este programa para que haya una mayor formación de todos nuestros jóvenes y además del apoyo escolar de todo lo que venimos hablando constantemente, es más, acabamos de aprobar un Proyecto del Bloque de la UCR para expandir los talleres de ayuda escolar, creo que esto también sería una buena herramienta para que vaya todo de la mano y se pueda aglomerar todo en un sólo programa o en un sólo funcionamiento y poder repartirlo hacia todas las localidades. Hay algunos cambios, algunos cambios claves. Tengamos en cuenta que Envión solamente interpreta que pueden ser parte del mismo de 12 años a 21; sí de 12 a 21 si bien Centros Juveniles de 14 a 29 al poder complementarse el rango etario donde se podría, donde podrían ser parte los jóvenes es mucho mayor y la ayuda sería mucho mayor para nuestro Distrito, que siendo realistas y observando la realidad que vivimos muchas veces es muy difícil que los pibes, los adolescentes, los jóvenes tengan un trabajo digno o puedan encontrar alguna salida laboral. Yo creo que esto puede ayudar, es un beneficio económico para nuestro Distrito, para infraestructura, se puede trabajar ya que es un subsidio económico por parte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y no mucho más, creo que tenemos, existe esa problemática todos la conocemos no será una solución real totalmente pero sí una curita a este problema, podríamos decir. Muchas gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.-**DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** "Muchas gracias. Bien como lo anticipaba el Concejal Amuchastegui hemos pedido el pase a comisión y le hemos solicitado porqué nuevamente vemos una solicitud de una firma de un Convenio sin el modelo del Convenio, ese es el primer paso por

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

el que solicitamos el pase a comisiones. Pero además volvemos a reiterar de cómo se lleva un Convenio y después nuestro paso posterior para convalidar ese Convenio porque es la manera más ordenada y demás gestiones las podemos ir haciendo en paralelo. Pero de todas maneras solicitamos el pase a comisiones para tratar con el Director de Desarrollo y también que pueda empezar a expresar un poco qué lo que tiene que ver este Programa digamos en detalle. Sabemos que antes de llegar a la firma del Convenio es necesario presentar un Proyecto institucional que tiene que ser aprobado por Provincia y que generalmente también se busca articular con instituciones tipo ONG o instituciones de bien público. Sabemos que la Dirección de Desarrollo está trabajando en este Programa, de hecho tiene otro Programa además de Envión vigente como es el Programa Reunir que son Convenios que han pasado por este Concejo pero bueno que son parte también de una planificación en el año y que tratar de ir complementándose para que no se superpongan. Por eso nos parecía importante tener al Director de Desarrollo en Comisiones y que nos pueda también comentar el crecimiento que ha tenido el programa Envión en este último año, cosa que nos parece muy importante y también en qué etapa ingresaría este otro programa que sabemos que ya está en comunicación con la provincia. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Entonces los tres Bloques exponen... Concejal si quiere exponer cuál es su decisión. Se había acordado en reunión de Labor Parlamentaria pasar el Proyecto a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0148/26 - HCD.: Proyecto de Resolución manifestando agradecimiento a Fundación Banco Provincia.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, primero decir también que ahí cuando redacté el artículo 3° omití y ahora lo hago en forma pública y estando presente también el agradecimiento al Delegado de El Perdido Alejandro D’annunzio, al Delegado de la Localidad de Oriente Patricio Bertone y también al Director de Inspección y Seguridad del Municipio Mario Andrés Chana porque realmente también estuvieron a disposición desde el primer momento, también estuvieron presentes en el operativo que como bien se dijo en los Considerandos fue de manera exitosa y también que está presente acá, lo hicimos ya personalmente llevando su agradecimiento a su presidente Doris Etzel y a toda la comisión directiva del Club Progreso, también al Club Independiente y también al Club Oriente Fútbol Club de la localidad vecina de Oriente. Como bien se dijo realmente fue gestiones que tardaron tiempo, que comenzaron el año pasado a través de la Fundación Banco Provincia y su Presidenta Micaela Ferraro, bueno, llegaron a buen puerto, sabiendo que iban a recorrer localidades del interior bonaerense, de la sexta sección, bueno, se pudo hacer un espacio de tres días, realmente los vecinos y vecinas que concurrieron al operativo fueron muy bien atendidos por parte del personal administrativo y profesional de la Fundación Banco Provincia, fueron en total 304 vecinos que accedieron el mismo día a los lentes, los anteojos, en forma gratuita, ellos mismos fueron los que eligieron los marcos correspondientes para sus anteojos, y fueron también más vecinos y vecinas atendidas que no requerían de lentes o de anteojos. La verdad que fueron tres jornadas que sirvieron y mucho, fundamentalmente cuando se involucra lo que es la salud, en este caso la salud visual, así que bueno, esperamos que en un mediano plazo se pueda volver a gestionar y volver a tener el operativo oftalmológico si Dios quiere el año que viene, si se puede traer otra vez. La verdad, bueno, agradecer también a nuestro espacio político que, a los chicos y chicas que nos dieron una mano, y a las vecinas y los vecinos que concurrieron con sumo respeto, teniendo paciencia en la espera también, que fue dentro de todo bastante rápido el operativo, así que bueno, fueron jornadas que dieron mucho trabajo y mucha satisfacción por parte de vecinos. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente para decir que desde este Bloque acompañamos la iniciativa, porque consideramos que toda acción concreta, gratuita y que solucione parte de los problemas a la gente, es bienvenido. Quería decir también que no importa el color político que gestione, que desde este espacio todo lo que sea beneficioso, útil para el distrito lo vamos a estar acompañando. Gracias Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Sí, nosotros también vamos a acompañar porque obviamente estamos de acuerdo, como lo expuso el Concejal Brusa, de que han ayudado a más de trescientas

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

personas y tal vez más allá de la política, porque sabemos que esto también es algo político, la Fundación Banco Provincia y obviamente lo acompañó el Bloque de Fuerza Patria, está bien, es parte de la política, nosotros desde nuestra fuerza también hacemos política, no estamos de acuerdo en rechazarlo porque es algo que ayuda a la población, a los vecinos y si metemos la política desde aquí, si bien hacemos política, valga la redundancia, estaríamos negando una realidad. Es una ayuda comunitaria que sirve, suma, y ojalá lo sigan haciendo, un trabajo articulado con instituciones, gobierno municipal también, porque se hablaba de los Delegados, de la Dirección de Inspección, en buena hora que sirva para todos los ciudadanos del distrito, así que vamos a acompañar este proyecto. Gracias”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0149/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando adherir a Ley Provincial N° 15.618.- Gagna da lectura al Proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, sabemos por Labor Parlamentaria que este Proyecto va a pasar a Comisión, lo cual estoy totalmente de acuerdo porque es una ley muy reciente, nueva, se origina a través de un accidente, de una tragedia que sucede con un joven que tiene, bueno, fallece, al ser aplastado por un arco al colgarse, que es algo que muy habitualmente por ahí lo vemos en los chicos y en las chicas que por ahí no se dan cuenta del peligro, y básicamente ese es el espíritu de la ley, crear conciencia para poder prevenir este tipo de accidentes. Considero que está bien el pase a comisión, porque no sólo nos podemos interiorizar todo el Cuerpo en mayor profundidad sobre el marco de esta ley, incluso podemos seguramente enriquecer este proyecto, creo que va a servir para eso, incluso conectarnos de ser necesario con las diferentes instituciones; de forma personal he tratado de hablar con la mayoría, pero bueno, no llegué a hablar con todas las instituciones, sobre todo las deportivas, pero llevar tranquilidad que el espíritu de este proyecto no es de carácter punitivo, no es de carácter sancionatorio, sino que es de carácter de prevenir, de acompañar y de asesorar, sobre todo creo que es el de acompañar. Omití decir que saqué del último considerando la palabra “escuelas”, porque en un principio lo había pensado, después lo omití porque en realidad es otra injerencia el tema educativo, y además, con agrado lo digo, en el Distrito de Coronel Dorrego, a través de una Resolución Ministerial Provincial y a través del órgano que se encarga precisamente de esto, que es el Consejo Escolar, ya se está implementando esta ley en las instituciones de nuestro distrito, así que es por eso, y omití mencionar, disculpe Secretaría. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Fuertes”.- **FUERTES:** “Bueno, breve. Como bien adelantó la Concejal Gagna, en Labor Parlamentaria se ha decidido el pase a Comisiones de este proyecto. En principio nosotros lo solicitamos por dos cuestiones, una por eminente cuestión de técnica legislativa, porque consideramos que tiene que ser un Proyecto de Ordenanza para adherir a una Ley Provincial y no una Resolución, eso por un lado; y por el otro, porque es una ley muy interesante, estamos totalmente de acuerdo en lo que se busca, y lo que se busca prevenir con esto, de hecho desde nuestro Bloque hemos sido impulsores de cuestiones de seguridad en actividades deportivas, con lo cual estamos totalmente de acuerdo, pero como decía, la promulgación y la publicación fue el día 3 de agosto, falta todavía la reglamentación, simplemente por eso, porque también, bueno, al ser el Municipio órgano de contralor y de aplicación de esta ley, bueno, también habría que saber algunas cuestiones de qué implicancia y hasta donde llegaría este control y demás, que consideramos que lo podemos trabajar en comisiones perfectamente, que seguramente cambiando estos tecnicismos de formado, de Resolución a Ordenanza y viendo también que establece la reglamentación, que en sí toda ley siempre es perfectible y deja por ahí espacios o inquietudes que después con la reglamentación se terminan dilucidando, así que sería interesante ya tener todo el material como para poder trabajarlo en conjunto. Nos parece una excelente idea y siempre vamos a velar por la seguridad de los chicos y de todas las personas que practiquen algún deporte en cualquiera de las instituciones de nuestro distrito. Nada más, muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Bueno, en reunión de Labor Parlamentaria, tal como expusieron los dos Bloques, se acordó pasar este proyecto a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA:** **5.4.1.-** Expte. N° 0153/26-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando cumplimiento ordenanza 3846/18.- Cabarcos da lectura.-

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1129° - (CONTINUACIÓN):

CABARCOS: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, Señor Presidente, este Proyecto surge de inquietudes de vecinos y de instituciones sobre el estado del arbolado que hay en las calles. El espíritu de este Proyecto de Resolución es que a través del área que corresponda se haga un relevamiento del arbolado, porque es una realidad que hay muchísimos árboles que, como lo dije en los considerandos, con las raíces, con la copa, están rompiendo veredas, obstruyen cañerías, desagües; entonces al presentar este Proyecto, como dije, en la Ordenanza están todas las herramientas para poder realizarlo, por eso pedimos su cumplimiento. También queríamos dejar en claro que la idea es instar al Ejecutivo que se pueda realizar antes de que se cumpla la Ordenanza sobre veredas para no ocasionar futuros daños una vez que están realizadas las veredas. Nada más Señor Presidente. Perdón, me faltó algo, como hablamos en Labor Parlamentaria, dijeron los dos Bloques que nos iban a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **DEL VALLE:** “Bien, atento a eso, está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.2.-** Expte. N° 0154/26-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando señalización vial de vehículos de transporte de carga en localidad de El Perdido.- Cabarcos da lectura al Proyecto.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Bueno, Señor Presidente, este Proyecto surge a raíz de inquietudes de vecinos que nos plantearon que hay señalización pero es escasa. La idea de este proyecto es poner un poquito más de señalización, la mayoría de los transportistas saben el recorrido pero hay otros que no. Con este tema se solucionaría por donde tienen que ingresar y egresar el transportista, sin tratar de no romper calles ni demás, que esa es la preocupación mayor de los vecinos de El Perdido. También, como se ha hablado en Labor Parlamentaria, este Proyecto de Resolución va a ser acompañado por los dos Bloques. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Ah, no, disculpe, hay un punto más en el Orden del Día”.- **6.- DE SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase al Archivo según Artículo 41° de Reglamento Interno HCD: Expte. 0120/25 HCD: Proyecto de Decreto disponiendo sesionar en Localidades del Distrito.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento. Ahora sí, tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Es para solicitar autorización para realizar una moción de privilegio por el fallecimiento de la Señora Elena Gómez”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **ROZAS:** “Gracias. Desde este Bloque, creo que es el sentir de todo el Cuerpo, cuando lo pusimos a consideración la posibilidad de realizar una moción de privilegio para reconocer a quien fue Elena Gómez, estuvieron todos de acuerdo, así que voy a hablar creo en representación de todos los que integramos este Cuerpo. Elena fue una reconocida periodista y locutora de nuestra localidad, que perdió la vida hace muy poquitos días en un accidente de tránsito. Tuvo una gran trayectoria a nivel local, pasó por diferentes medios y el último tiempo de su vida la hemos visto andar en un proyecto propio, en su espacio propio. Ha cubierto temas de diversa índole, la hemos visto pasar por distintos lugares, por instituciones, por lugares donde se produce cultura, creo que todas nuestras asociaciones políticas o nuestros partidos, siempre haciendo una nota, investigando, buscando información, cuestionando; siempre ha sido una persona muy crítica, y creo que apasionada de la política también. La verdad que siempre la hemos visto elegante, con sus labios pintados, con su grabador en la mano, y arriba de esos tacos que siempre han dejado huella en cada lugar que siempre ha transitado. Sabíamos también de su picardía al preguntar, pero creo que entendíamos todos cuales eran las reglas del juego a la hora de tenerla a Elena en frente sentada, haciéndonos alguna pregunta que nos ha incomodado. También, siempre lo ha hecho con mucho respeto y con mucha amabilidad, así que eso queremos reconocer de Elena. Saludar hoy a su hijo Bruno, a sus familiares, a sus amigos, y también a sus colegas comunicadores que sabemos que han transitado unos días difíciles después de su fallecimiento, y desde este Cuerpo creo todo, reconocer su gran labor y decir que siempre va a estar en el recuerdo de cada uno de nosotros”.- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 17.39, sin más asuntos para tratar, y con la presencia de once Concejales en la Sala, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria N° 792”.- =====

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE